

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 1 de 39

INDICE

1. Objetivo y Alcance
2. Introducción
3. Aplicación
 - 3.1 Regulación del uso de mascarillas
4. Lugares de Trabajo
 - 4.1. Oficinas / Laboratorios / Recepción / Gate de Logística / Salas de Control /
 - 4.2. Áreas de Producción / Almacenes / Plantas Auxiliares
 - 4.3. Zonas Comunes. Vestuarios.
 - 4.4. Zonas Comunes. Comedor / Salas Sociales
 - 4.5. Zonas Comunes. Salas de Reunión.
 - 4.6. Zonas Comunes. Otras
 - 4.7 Ventilación en lugares de trabajo. Recomendaciones
5. Tareas o Actividades
 - 5.1. Permisos de Trabajo
 - 5.2. Otros procedimientos y documentación afectados por esta instrucción
6. Normas para Empresas de Servicios / Contratas / Visitas
7. Normas en Vehículos
8. Normas en Clientes
9. Normas sobre el uso de EPIs
 - 9.1. Protección Respiratoria
 - 9.2. Protección facial / ocular y de manos
10. Gestión de casos sospechosos por COVID-19
11. Trabajadores especialmente sensibles
12. Test de diagnóstico de COVID-19
13. Auditorias de implantación del presente manual
14. Referencias
15. Control de Cambios

Anexos:

- I. Preguntas y Respuestas sobre COVID-19
- II. Medidas Higiénicas
- III. Como lavarse / desinfectarse las manos
- IV. Tareas ERL donde no es posible mantener 2 metros de separación.
- V. Tiempos máximos de uso de protección respiratoria / corporal
- VI. Buenas prácticas en el uso de EPIs
- VII. Autochequeo previo a Viajes
- VIII. Fichas de EPIs
- IX. Cartelería

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 2 de 39

1 OBJETIVO Y ALCANCE

Esta guía define los criterios a aplicar en el site de Marchamalo – Guadalajara durante la situación de pandemia de Covid-19, con objeto de minimizar el riesgo de infección de los trabajadores mediante la observación de pautas en los lugares de trabajo y en las operaciones. Se aplica pues, en situaciones de riesgo de transmisión del virus, teniendo como objeto promover el comportamiento seguro de todos los trabajadores y de todas las personas que acceden al site, así como, las acciones técnicas y organizativas dirigidas a prevenir contagios.

Todas las medidas aquí propuestas, se basan en el avance del conocimiento respecto a COVID-19 y están plenamente vinculadas a las medidas de prevención y contención propuestas por las autoridades competentes en la materia. Para más información, consultar el punto 10. Referencias del presente documento.

2 INTRODUCCIÓN

En el escenario actual de transmisión comunitaria sostenida generalizada es crucial mantener la capacidad de respuesta de todos los sectores económicos cuya actividad continúa, entre ellos, los que aseguran la prestación de servicios esenciales a la comunidad.

En este contexto, los servicios de prevención de riesgos laborales (SPRL) están llamados a cooperar con las autoridades sanitarias, adaptando su actividad y recomendaciones con el objetivo general de limitar los contagios de SARS-CoV-2. Dado que el contacto con el virus puede afectar a entornos sanitarios y no sanitarios, corresponde a las empresas evaluar el riesgo de exposición y seguir las recomendaciones que sobre el particular emita el servicio de prevención, siguiendo las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias.

Desde el inicio de la crisis, BASF ha ido dando respuesta a esta compleja situación, adoptando medidas técnicas como el refuerzo de la limpieza y desinfección de superficies o la instalación de dispensadores de soluciones hidroalcohólicas, medidas organizativas como el teletrabajo, la alternancia en la ocupación presencial de algunos puestos, la ampliación del horario del comedor social o el establecimiento de instrucciones para mantener el distanciamiento social, medidas de protección personal centradas en el uso de equipos y elementos de protección individual, medidas educativas, como la divulgación y promoción de las prácticas higiénicas esenciales para prevenir los contagios o medidas de gestión sanitaria de los casos sospechosos por el servicio médico. La eficacia en su difusión ha sido un aspecto relevante para nosotros, haciendo llegar la información por e-mail, cartelería, redes sociales y a través de plataformas de coordinación de la actividad empresarial.

El presente manual pretende unificar todas las recomendaciones que hemos generado y difundido en este periodo, prescindiendo de las que ya han quedado superadas, de tal manera que constituya un compendio de análisis de riesgos, normas de comportamiento y medidas preventivas que nos permita formar de manera adecuada a todos nuestros colaboradores para evitar el contagio de estos en nuestras instalaciones y en su actividad diaria fuera de las mismas.

3 APLICACIÓN

Las medidas más efectivas para prevenir el contagio son, en combinación:

- **Ante la presencia de síntomas compatibles, quedarse en casa confinado, no acudir al trabajo e informar telefónicamente al supervisor y servicio médico.** En caso de duda, consultar antes al servicio médico. Los principales síntomas compatibles son:
 - Fiebre mayor de 37,5 °C
 - Tos
 - Dificultad respiratoria
 - Otros: Dolor de garganta, dolor de cabeza, dolores musculares, náuseas, vómitos, diarrea, Internal

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 3 de 39

perdida súbita de olfato o gusto...

- Medidas de **higiene personal** como el lavado frecuente y correcto de las manos (ver **Anexo II** y **Anexo III** del presente documento)
- **Limpieza** frecuente de las superficies y elementos de trabajo
- **Uso obligatorio de mascarillas (ver punto 3.1 Regulación del Uso de mascarillas)**
- **Ventilación de lugares de trabajo**
- Respetar **la distancia social mínima de 1,5 metros** a otras personas. ▲

En los casos en que, durante la jornada de trabajo y de forma prolongada o repetida no se pueda mantener la mencionada distancia interpersonal, será preciso evaluar la situación y aplicar medidas de **protección por capas**, es decir, superponiendo elementos de protección y **siguiendo el criterio TOP** (Técnicas – Organizacionales – de Protección).

Con objeto de identificar situaciones en las que pueda darse la anterior circunstancia, se han revisado los flujos y concurrencias de personal en el site y las tareas realizadas por los colaboradores del siguiente modo:

- Desde el punto de vista de **lugares de trabajo**, se ha revisado el tiempo de permanencia en las distintas zonas y espacios. Dentro del análisis, se ha incluido el **uso de vehículos o medios proporcionados por la empresa**.
- Desde el punto de vista de **tareas u operaciones**, se ha hecho una revisión de todas las tareas realizadas en el site, independientemente del lugar donde se realicen, y estableciendo una serie de pautas generales. En este punto se incluye la revisión de medios (equipos, instrumentos, etc) facilitados por la empresa y compartidos por varios trabajadores. Asimismo, se han revisado las intervenciones en caso de emergencia.

De acuerdo con el Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la Exposición al Coronavirus del 21 de diciembre de 2020 emitido por el Ministerio de Sanidad de España. En el entorno de BASF, debe considerarse que existe **baja probabilidad de exposición** al SARS-CoV-2, ya que la actividad desarrollada en sus instalaciones no condiciona contacto con personas a las que se suponga alto riesgo de padecer infección activa por el virus.

3.1 Regulación del Uso de Mascarillas

De acuerdo a lo establecido en el *Decreto 38/2020 de la JCCM, de 21 de julio, por el que se modifica el Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad*, el uso de mascarillas será **obligatorio** en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado, del site, **con las siguientes excepciones:**

- En el interior de un despacho de uso individual, o estancia similar en el que se encuentre una sola persona (*)
- Actividades en las que es incompatible su uso (comer, beber, fumar, ducharse...)
- Personas con dificultad respiratoria o por motivos de salud (en este caso, se debe realizar la consulta pertinente a Salud Laboral).
- Durante los periodos de descanso voluntarios de 5 minutos tras una hora de uso continuado de mascarilla o de 10 minutos tras 2 horas de uso continuado.

(*) Ante la creciente evidencia del papel que juegan los aerosoles en la transmisión del SARS-Cov-2 y resultando insuficientes por sí solas las mamparas de separación física para prevenir contagios en las estancias cerradas en las que concurren simultáneamente varios trabajadores, queda anulada la excepción de uso de mascarillas en estos espacios aun cuando se hayan instalada mamparas protectoras. Las mamparas, no obstante, deben mantenerse, pues confieren un refuerzo de protección frente a la transmisión por gotas.

El uso de mascarillas no exime del mantenimiento de la distancia interpersonal de 2m cuando esta sea posible. Igualmente, el uso continuado de mascarillas en los lugares de trabajo durante una hora dará lugar a un descanso voluntario, si se considera necesario por parte del trabajador, de 5 minutos en lugares al aire

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 4 de 39

libre (o bien 10 minutos de descanso tras 2 horas de uso continuado de la mascarilla). Estos descansos se realizarán de modo individual y manteniendo siempre al menos **1,5 metros** a la persona más próxima siempre que se coincida en el mismo lugar de descanso. Si no fuera posible mantener esta distancia de seguridad, el descanso se deberá realizar con la mascarilla puesta. Se entregará a cada trabajador igualmente un soporte – adaptador para facilitar el uso continuado de la mascarilla.

Con el fin de incrementar el nivel de protección contra las nuevas cepas de la COVID-19, dentro de las instalaciones del site de BASF en Marchamalo-Guadalajara, **se recomienda el uso de mascarillas tipo FFP2 / KN95 sin válvula. Importante: Uso único de 8 horas por mascarilla.** Está permitido igualmente el uso de **mascarillas quirúrgicas**, en este caso **un uso único de 4 horas por mascarilla.** Posteriormente, proceder a su eliminación como residuo de manera segura.

En el acceso al site, cada día / jornada de trabajo, si no se dispone de ellas se, entregará 1 unidad de mascarilla FFP2 (o KN95) sin válvula o 2 unidades de mascarillas quirúrgicas a cada trabajador de BASF.

En los momentos en los que no se use mascarilla (comedor, duchas...), es muy importante no hablar alto, reír, gritar etc., ya que se generan gotículas y aerosoles. ▲

4 LUGARES DE TRABAJO

En cuanto a lugares de trabajo, regirá, como se ha comentado en el punto anterior, el principio TOP, es decir, establecer una secuencia de medidas Técnicas, Organizativas, y en último lugar, de Protección personal.

4.1 OFICINAS / LABORATORIOS / RECEPCIÓN / GATE DE LOGISTICA / SALAS DE CONTROL

Todos los lugares citados en el presente análisis son lugares de trabajo donde los trabajadores permanecen de un modo continuo y prolongado. En estos casos, se deberá priorizar el **teletrabajo**, si es posible. En caso contrario (cuando se requiera la presencia física del trabajador en el site) se aplicará el principio TOP de la siguiente manera:

Medidas Técnicas

- En zonas de oficinas, recepciones o zonas secas de Laboratorios, donde la persona permanece mayormente en un mismo lugar, **se recomienda la instalación de barreras físicas**, como mamparas de metacrilato transparentes instaladas de forma permanente o móviles y/o reorganización de los puestos de trabajo distanciando **1,5 metros** como mínimo unos de otros. ▲
- Disponibilidad y fácil acceso a **gel hidroalcohólico** para la higienización de manos en la proximidad de los puestos de trabajo y de las superficies sujetas a contacto por distintas personas. Se dispondrá igualmente de **crema nutritiva** para proteger la piel de las manos de lavados / higienizaciones frecuentes.
- Disponibilidad de envases con **solución desinfectante y de material para aplicarlo y secarlo** en los lugares de trabajo, para limpieza de superficies
- Todos los envases **no comerciales de solución desinfectante o solución hidroalcohólica de higienización de manos deberán estar etiquetados de acuerdo con el estándar GHS** (símbolos de peligro y frases H, al menos, si se diera el caso). En caso de duda, consultar con la Unidad QSHE – Seguridad de Producto.
- **Ventilación de lugares de trabajo** (ver punto específico 4.6 *Ventilación en Lugares de trabajo. Recomendaciones*)

Medidas Organizativas → Cuando las medidas técnicas no son suficientes, evaluar:

- **Reducir el aforo** a lugares de trabajo para asegurar siempre **1,5 metros** de distancia social. ▲

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 5 de 39

- **Teletrabajo:** Hasta el 31 de octubre, será preceptivo realizar teletrabajo en todos aquellos casos en los que sea posible. La evolución de la pandemia marcará la política de teletrabajo a partir del mes de octubre. ▲
- **Alternar horarios de trabajo** para reducir la cantidad de personas presentes en una misma zona. Con fecha 4 de octubre se retornará al horario habitual de entrada y salida. En el Área de Tecnología se mantiene la flexibilidad de horario en la entrada y salida hasta fin de octubre, retornando al horario habitual con fecha 1 de noviembre. ▲
- **Indicar en el suelo** (con cinta adhesiva de un grosor visible) la distancia mínima a respetar frente a un escritorio o recepción. **Indicar igualmente de manera horizontal en lugares donde se presuma la formación de colas**
- **Analizar las evaluaciones de riesgo** que indiquen actividades a realizar en parejas para definir condiciones excepcionales con las que la tarea puede hacerse de forma individual o respetando los 2 metros de distancia social, **sin incrementar el riesgo asociado (p.ej. riesgo ergonómico)**. Por ejemplo, realizar la tarea por una sola persona, aumentando el tiempo de duración de esta o introduciendo rotaciones. En el caso de **Laboratorios**, en zonas húmedas, asegurar la distancia de 2 metros siempre que se realicen operaciones en las mismas. En caso de situaciones que no hagan posible esta recomendación, utilizar mascarillas de protección.
- **Reforzar la cartelería** sobre la distancia social de **1,5 metros**, medidas de higiene, uso obligatorio de mascarilla y estancia **del mínimo tiempo indispensable en vestuarios y baños / aseos. Se mantiene la prohibición de utilizar dos lavabos contiguos, conservando la señalización / marcado existente** ▲ **Ver Anexo IX**

Medidas de Protección Personal → Por último, considerar:

- De acuerdo con lo establecido en *el Decreto 38/2020 de la JCCM, de 21 de julio, por el que se modifica el Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad*, **el uso de mascarillas será obligatorio en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado, del site**, con las excepciones establecidas en el punto 3. APLICACIÓN.
- **El uso obligatorio de mascarillas** no anula ni modifica lo establecido en la ERL de cada tarea o zona de trabajo, simplemente, resulta adicional debido a la situación actual. Si en la propia ERL se establece una protección respiratoria o de cualquier otro tipo superior a la planteada, se mantendrá lo establecido en dicha Evaluación.

Se establecen igualmente unas recomendaciones generales en los lugares de trabajo bajo este epígrafe:

- **Desinfección de zonas y equipos de uso compartido.** Para higienizar la zona de trabajo y herramientas o equipos de uso por varios usuarios, se utilizará el desinfectante provisto (solución de hipoclorito de sodio al 1% en agua) o el desinfectante comercial disponible en la zona de trabajo junto a una toallita de papel desechable o bayeta. Luego se deberá asegurar el desecharla adecuadamente. No se ha de utilizar la solución hidroalcohólica de higienización de manos para desinfectar superficies, objetos, herramientas, equipos de trabajo, etc.
- **Ventilar los lugares de trabajo** siguiendo las recomendaciones (si resulta posible) establecidas el punto 4.6 *Ventilación en Lugares de Trabajo. Recomendaciones*
- **Lavado/higienización** de las manos siempre antes y después de la recepción de paquetes o cartas, ya sean recibidas interna como externamente.
- En el caso de que no esté disponible la solución desinfectante o los medios para aplicarla, se aplicarán medidas preventivas temporales, como las limpiezas periódicas de áreas de trabajo por parte del personal de limpieza o, en el caso de equipos de uso por parte de múltiples usuarios (p.ej., carretillas), la combinación del uso de guantes *MQ05 Guantes Químicos desechables* y medidas higiénicas personales básicas (ver **Anexos II y III**)
- Extrema tu **autocontrol** para no tocarte ojos, nariz o boca en tanto no te hayas lavado las manos.
- **Mantener siempre las puertas abiertas** para reducir al mínimo el contacto con pomos y picaportes, a no ser que se trate de puertas cortafuegos o de sectorización de incendios, que se mantendrán

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 6 de 39

- cerradas. **No resulta obligatorio el uso del útil para abrir y cerrar puertas.** ▲
- **Salas de Control.** Se recomienda limpiar con solución desinfectante y papel desechable o bayeta la zona de trabajo individual al iniciar y al finalizar el turno de trabajo y al cambio de actividad y/o usuario, incluyendo la mesa y superficies de trabajo. Actuar con elementos compartidos de la misma manera que se indica en el punto siguiente. Durante el relevo, mantener la distancia social de **1,5 metros**. Fomentar la emisión de partes o registros por medios electrónicos antes de realizarlo en papel, siempre que sea posible: si no lo fuera, actuar de acuerdo con el punto 4.4 Zonas Comunes. **SALAS DE REUNIONES (Intercambio de Documentación)**. Limitar al mínimo la presencia de personal en las salas al estrictamente necesario (máximo dos personas en las salas, siempre respetando la distancia de **1,5 metros**), para ello, fomentar el uso de teléfono o intercomunicador. ▲
 - **Oficinas Compartidas / Recepciones / Gate de Logística.** Los teléfonos o dispositivos de intercomunicación de uso multi-personal deberán ser utilizados con la función de manos libres, si está disponible, y con el fin de evitar contagios por el auricular. En todo caso el dispositivo deberá ser limpiado tras cada uso. Limpiar los elementos de trabajo compartidos, tales como el teclado, ratón, teléfono, móvil compartido, walkie talkies, impresoras, grapadoras y otros tanto al iniciar el turno como de forma frecuente. **No limpiar la pantalla ya que podría dañarse.** Bolígrafos y demás serán de uso personal e intransferible. Durante el relevo, si lo hubiera, mantener la distancia social de **1,5 metros** ▲
 - En **Recepción y en Gate de Logística**, para la **gestión de colas**: asegurar que siempre se respete la distancia social de **1,5 metros** entre todas las personas, incluyendo acceso mediante tornos. Si es necesario, autorizar el acceso de forma individual evitando filas. En los cambios de turno, se organizará el acceso por parte del personal de Security, asegurando lo citado anteriormente. ▲

4.2 AREAS DE PRODUCCIÓN / ALMACENES / PLANTAS AUXILIARES / TALLER

La protección en estas zonas se basará en lo descrito en el punto 5. TAREAS O ACTIVIDADES del presente documento.

Se asume, que, aun tratándose de lugares de trabajo donde se permanece de forma sostenida en el tiempo, la probabilidad de no mantener **1,5 metros** de distancia social se debe más a la realización de tareas o actividades que a la propia configuración del lugar de trabajo. ▲

De todas formas en situaciones no cubiertas específicamente por la ERL (p.ej., cambio de turno o relevos), se tendrá en cuenta siempre de manera prioritaria el mantenimiento de la distancia social interpersonal (**1,5 metros**) ▲

Ello no implica que se continúen manteniendo las buenas prácticas de higiene personal y limpieza de instalaciones descritas anteriormente en los **Anexos II y III**

4.3 Zonas Comunes. VESTUARIOS Y ASEOS

En vestuarios, se establecerán como medidas generales de protección las siguientes:

- **Vestuarios:** Utilizar **mascarillas** durante todo el tiempo necesario de estancia en los mismos, de acuerdo en la establecido en el punto 4.1 **OFICINAS / LABORATORIOS / RECEPCIÓN / GATE DE LOGISTICA / SALAS DE CONTROL** → *Medidas de Protección Persona*. **Se elimina la prohibición de utilizar sólo una de cada dos duchas.** ▲
- Los colaboradores que no realicen tareas de producción o mantenimiento no deben usar los vestuarios. Por favor, ¡dúchate en casa!
- En el caso de **aseos**, dejar siempre las **puertas abiertas**, para evitar el contacto con el pomo de la misma, siempre y cuando no actúen como puertas cortafuegos. Observar la posibilidad de hacer lo mismo en vestuarios, siempre y cuando no se vulnere la intimidad del personal que los utiliza. **Queda eliminado el límite de aforo. Se debe minimizar el tiempo de estancia. Se mantiene la prohibición de uso de dos lavabos contiguos (continuar con la señalización establecida)** ▲

4.4 Zonas Comunes. COMEDOR / SALAS SOCIALES

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 7 de 39

Se establecen las siguientes medidas de protección en el **comedor general del site**:

- Existirá un solo **camino de acceso, acotado**, que dará acceso al dispensador de gel hidroalcohólico, con **señalización en el suelo** que asegure se mantienen los **1,5 metros** de distancia entre comensales en todo el recorrido que va de los mostradores a la zona de fichaje de comidas. Mantener una distancia de **1,5 metros en las filas del comedor**. Si la fila llega hasta la puerta del recinto, ésta deberá continuar hacia el exterior. ▲
- Obligatoriedad de utilizar **la solución hidroalcohólica de higienización de manos** al acceder al recinto del comedor.
- **Reubicación de la zona de depósito de las bandejas** junto a la puerta de salida.
- En las mesas del comedor los comensales deberán sentarse **en un solo lado de la mesa, sin nadie a sus lados ni enfrente**.
- La capacidad del comedor queda reducida a **50 comensales** a la vez. ▲
- **Personal de turnos con acceso al servicio de bocadillos** no podrá usar el servicio de comedor común, **excepto los turnos de mañana**. ▲
- El servicio de comedor **solo estará disponible para empleados de BASF** que no cumplen el criterio anterior. Es decir, que las contratadas y sus subcontratadas quedan excluidas de este servicio.
- Se establecerán **turnos de comidas** con un espacio de **5 minutos** entre turnos, para posibilitar la limpieza, desinfección y ventilación (siguiendo si es posible, las recomendaciones recogidas en el punto **4.6 Ventilación en lugares de trabajo. Recomendaciones**) de la instalación. Se acudirá al comedor previo **registro electrónico** en uno de los cinco turnos habilitados para la comida.
- El horario de comidas queda extendido de **12:00 a 15:00hr.** .
- Se recomienda permanecer en silencio, o, en cualquier caso, no hablar con un volumen alto, para evitar la generación de areolares.
- En la puerta del comedor, se fijarán **carteles (Ver Anexo IX)** que recuerden las normas de uso y comportamiento.

La **contrata del comedor** aplica las siguientes medidas de higiene adicional para evitar contagios:

- Elaboración de un solo menú, para evitar tiempos de espera innecesarios
- Cubiertos y panes embolsados
- Cerrar la barra de ensaladas, ofreciendo a cambio más ensaladas preparadas y cubiertas.
- Cierre temporal de la zona de café e infusiones para reducir tiempo de estancia en el comedor.
- Limpieza, desinfección y ventilación del comedor en el espacio entre turnos de comida.

Servicio de bocadillos y Salas Sociales: Los responsables de las unidades organizan los descansos de bocadillos de los turnos con el fin de evitar aglomeración en los comedores sociales de las plantas y almacenes. En las mesas de estos comedores se **deberá respetar el mismo sistema de colocación de comensales antes determinado para el comedor general**. La contrata de limpieza asegurará la limpieza continua de estas instalaciones. A la puerta de estos lugares se fijarán carteles que recuerden las normas de uso y comportamiento (**Ver Anexo IX**)

4.4 Zonas Comunes. SALAS DE REUNIONES

Las reuniones presenciales se reducirán al mínimo, manteniendo aquellas absolutamente imprescindibles y que no sea posible realizar de forma telemática, siempre respetando la distancia de **1,5 metros** entre asistentes. **Se podrá superar el aforo de 20 personas en salas de reuniones.** ▲

Tras la reunión, contactar con la empresa de limpieza para posibilitar la limpieza de la zona de trabajo con solución desinfectante y papel desechable o bayeta, incluyendo la mesa y superficies de trabajo, así como los elementos compartidos, tales como bolígrafos, teléfonos, etc., tal y como se comenta en puntos anteriores. Posteriormente, se procederá a lavado de manos. Se mantendrá autocontrol para evitar tocarse ojos, nariz o boca hasta que las manos se hayan lavado.

En todas las **salas de reuniones**, se deberá exhibir un **cartel** (preferentemente plastificado, para posibilitar su limpieza), en el que se defina en cada una de las caras: **LIMPIEZA PENDIENTE / LIMPIEZA REALIZADA**. De esta manera, no se podrán utilizar las salas si no aparece el cartel de LIMPIEZA REALIZADA.

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 8 de 39

Un caso específico es aquel en el que resulte necesario el **intercambio de documentación** y no exista la posibilidad de protección colectiva (p.ej., mamparas), tales como actividades de **emisión de permisos de trabajo**. En este caso, para garantizar la distancia de **1,5 metros**, no será necesario el uso de o pantallas faciales con las siguientes condiciones:

- Se podrá hacer uso de medios de distanciamiento tales como señales de advertencia, cartelería, balizas, cintas de seguridad o señalización en el suelo.
- Se utilizará un medio de intercambio de documentación como una mesa auxiliar o bandeja donde dejar la documentación y retirarse para mantener la distancia de seguridad.
- **Se establece que, por cada hora de reunión, se deberá realizar una ventilación cruzada (puerta y ventanas situadas enfrente de ésta) de, al menos, 5 min ▲**

4.5 Zonas Comunes. OTRAS

- **El uso de mascarillas será obligatorio en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado, del site, con las excepciones contempladas en el punto 3. APLICACIÓN.**
- El uso de **ascensores** se limitará a una sola persona por trayecto.
- **Tanto en pasillos y viales como en escaleras, se elimina la obligación de establecer vías de sentido obligatorio, así como el marcado horizontal (suelo) o vertical correspondiente. Cualquier tramo se podrá utilizar tanto para subir como para bajar. ▲**
- Se mantiene el uso obligatorio de mascarilla en zonas comunes de espacios cerrados, y en espacios abiertos cuando no sea posible mantener los **1,5 metros** de distancia. En el caso de **escaleras**, para evitar cruces se dará preferencia al personal que suba las mismas. El **pasamanos** se limpiará de manera regular por parte del personal de limpieza, y como recomendación excepcional, se utilizará colocando la mano a unos 10cm, de modo que se pueda agarrar en caso de caída, pero evitando tocarlo del modo habitual.
- En **Zonas de Fumadores** (“fumaderos”), se mantendrá la distancia de **1,5 metros**, limitándose el aforo a un máximo de **2 personas**, respetando las distancias entre los ocupantes. El uso de mascarilla es obligatorio tanto al acceder como al abandonar la zona de fumador, por el riesgo de cruce con otras personas.
- En **equipos de uso compartido** (cafeteras, maquinas de vending...), se deberán lavar las manos, antes y después de su uso. Se recomienda poseer un **bote de solución hidroalcohólica** en lugares próximos.
- **Horario laboral (aglomeraciones en los momentos de entrada y salida al centro): Con fecha 4 de octubre se retornará al horario habitual de entrada y salida. En el Área de Tecnología se mantiene la flexibilidad de horario en la entrada y salida hasta fin de octubre, retornando al horario habitual con fecha 1 de noviembre. ▲**
- Las comunicaciones entre turnos se realizarán siempre por una misma persona previamente designada en el turno.
- **Los fichajes de comienzo y final de turnos se realizarán en los tornos de entrada en el site**, con el fin de evitar aglomeraciones en las terminales de fichaje.

4.6 Ventilación en lugares de trabajo. Recomendaciones

Tal y como se cita en el documento corporativo BASF 2020_07_07 BGHM Ventilation System in Context of Corona Pandemic:

„Resulta necesaria una ventilación regular para asegurar la higiene y la calidad de aire, especialmente en lugares cerrados, donde se pueden acumular con el paso del tiempo una alta cantidad de patógenos. Gracias a esta ventilación, el número de gotas y nieblas de fluido conteniendo patógenos podrá ser reducido significativamente“

Para la protección contra el virus SARS-CoV 2 en lugares de trabajo, se han generado una serie de recomendaciones relativas a la ventilación. Básicamente, éstas se centran en Oficinas, Servicio Médico, Laboratorios, Portería, Gate de Logística, Casetas de Contratas y Zonas Comunes (salas de reuniones,

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 9 de 39

aseos, vestuarios, salas sociales y comedor). Los sistemas de aporte de aire para proceso o de ventilación / extracción para sustancias peligrosas, no están afectados por estas recomendaciones.

Como se comenta anteriormente, se trata de **recomendaciones**, orientadas a asegurar una correcta ventilación. Teniendo en cuenta que ya se han implantado otro tipo de medidas técnicas, organizativas y de protección adicionales, todo lo que aquí expuesto se realizará siempre que sea posible, siendo muy recomendable, pero no obligatorio, aplicar los puntos que se detallan a continuación:

- **Reducir el aforo** al máximo posible en lugares cerrados.
- En el caso de **salas de reuniones**, ventilar las mismas al menos **15 minutos previas al uso**. Será responsabilidad del organizador de la reunión.
- En el **servicio médico** se realizará también la ventilación adecuada, siempre garantizando la suficiente protección frente a frío o calor de las personas que puedan ser atendidas y exploradas.
- En **lugares cerrados sin ventilación técnica**, las ventanas deberán ser abiertas con una frecuencia superior a la de condiciones normales y actuales: **varias veces a la jornada durante 20 minutos**. El posible discomfort térmico generado ha de ser aceptado para asegurar una mejor protección de la salud. La **contrata de limpieza** ventilará abriendo las ventanas siempre que sea factible durante sus trabajos de limpieza de los habitáculos. Se recordará este punto mediante cartelera disponible en el **Anexo IX. CARTELERIA** del presente documento.
- **No resultará necesaria la limpieza de los conductos de ventilación**, si es posible asegurar la eliminación de las recirculaciones de aire, así como el aumento del aire impulsado a una habitación o edificio
- Cambiar únicamente **filtros de aire** de impulsión durante el mantenimiento planificado. Durante estas tareas de cambio de filtros, los trabajadores de mantenimiento deberán utilizar protección respiratoria (mascarilla) y guantes.
- **No utilizar sistemas de aire acondicionado independientes (“splits”)**: Generalmente estos sistemas no poseen filtros adecuados, posibilitando la diseminación de patógenos. Se establece como excepción cuando estos sistemas generen unas condiciones necesarias para asegurar la calidad del proceso o de los productos (p.ej. Salas de Aplicación)
- En el caso de **aseos**, la ventilación deberá funcionar de manera constante. Igualmente, se tirará de la cadena únicamente con **la tapa bajada o cerrada**, con objeto de evitar la generación de aerosoles.
- Existe un grupo de trabajo formado por personal de Facility, Mantenimiento y Seguridad, que se reúne con una determinada frecuencia para tratar los temas técnicos relacionados con la ventilación. Se ha realizado un análisis exhaustivo de todas las recomendaciones recibidas hasta el momento, citándose a continuación:

1. Caudal mínimo de aire exterior
2. Verificación de los caudales
3. Modificar el control para aumentar la ventilación
4. Reducir o eliminar en lo posible la recirculación de aire en los equipos
5. Recuperadores rotativos de calor y de placas
6. Extracción de aseos y vestuarios en continuo
7. Aumento de la ventilación natural
8. Temperaturas de consigna habituales
9. Humedad relativa en los valores habituales
10. Funcionamiento de las Unidades Terminales con Recirculación de aire en instalaciones dotadas de ventilación exterior
11. Sistemas de filtración y purificación centralizados
12. Sistemas de filtración y purificación portátiles
13. Mantenimiento preventivo antes de la reapertura
14. No es preceptiva la limpieza de los conductos
15. Revisión y limpieza de filtros de aire
16. Revisión y limpieza de unidades de impulsión y retorno
17. Incrementar las medidas de protección de los mantenedores
18. Actuaciones ante un posible positivo de contagio

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 10 de 39

A través de dicho grupo, se van tomando las decisiones principales en lo relativo a la gestión de las ventilaciones, atendiendo a las recomendaciones legales / corporativas para que se convierta en un elemento de protección más de COVID-19.

4.6.1 Evaluación de la suficiencia de ventilación a efectos de protección frente a COVID-19

La **concentración de CO2 en los espacios cerrados** (despachos, salas, etc) en los que concurren y permanecen personas es un indicador que guarda buena correlación (inversa) con la ventilación de dichos espacios.

Se considera que cuando la concentración de CO2 se encuentra por debajo de 800-1000 ppm no existe un acúmulo de aerosoles que suponga riesgo significativo de transmisión aérea del SARS-CoV2.

Con objeto de **identificar lugares/situaciones de riesgo por baja ventilación**, se llevan a cabo **mediciones ambientales de CO2**. Una vez instruidas para su uso por personal del servicio médico, las plantas utilizan el equipo para hacer un mapa de mediciones y cumplimentan una plantilla de registros buscando la situación de mayor riesgo durante el trabajo (que depende básicamente del tamaño de los habitáculos, número de personas presentes, tiempo de permanencia en la sala, tipo, volumen y frecuencia de ventilaciones). Las plantillas son enviadas a servicio médico, donde se revisan con objeto de identificar, señalar y comunicar en su caso la necesidad de investigar o corregir las condiciones de aquellos registros que lo requieran.

Las plantas deberán solicitar el equipo al servicio médico para llevar a cabo mediciones adicionales en todos los casos en los que se detecte un posible empeoramiento de las condiciones que concurren en las mediciones previas, así como reportar el resultado de dichas mediciones.

Si en un lugar y circunstancia concreta se obtienen **valores confirmados superiores a 800 ppm**, se procederá a ventilar con mayor eficacia de manera inmediata, no ocupándose la estancia por personas en tanto los valores hayan descendido a niveles seguros, y realizando controles periódicos para determinar los motivos concretos que abocan a los valores no aceptables y así poder corregirlos.

5 TAREAS O ACTIVIDADES

Se ha procedido a analizar todas las tareas contempladas en la **Evaluación de Riesgos (ERL)** con objeto de comprobar si resulta posible el mantenimiento de la distancia social de dos metros. **En los casos en que no es posible, será obligatorio el uso de EPIs con la priorización que se expresa al final del presente punto.** En estos casos, el trabajador deberá dirigirse al lugar de almacenamiento de EPIs para aprovisionarse del EPI citado. Se pueden consultar las tareas que no es posible realizar a menos de dos metros en el **Anexo IV** del presente documento.

Para conocer los EPIs y medios de protección a utilizar en función del riesgo de exposición de los trabajadores, consultar la **Tabla 1. Requerimientos de EPIs en función de la exposición** del punto 9. **NORMAS SOBRE EL USO DE EPIs**

En caso de que la tarea a realizar conlleve el uso de protección facial o respiratoria (tras análisis derivado de la Evaluación de Riesgos), no será necesario el uso de protección adicional, ni el mantenimiento de los dos metros de distancia entre trabajadores, si ambos están protegidos.

En aquellas tareas o situaciones donde sea necesario el uso de mascarilla o pantalla facial a partir de la ERL, se puede elegir un tipo de protección alternativo a la mascarilla quirúrgica / FFP1 / FFP2, del que disponga la planta, como puede ser media máscara / máscara completa con filtros o equipos 3M Jupiter, siempre que se respeten los tiempos máximos de uso establecidos en el **Anexo V** del presente documento. Como ejemplo, el establecimiento de uso continuo de equipos Jupiter en la planta de Resinas.

En el caso de que para ciertas tareas sea necesario el uso de **herramientas** (llaves, vasos de toma de muestras...), éstas se utilizarán siempre con **guantes**. En el caso de uso de **equipos** por varios

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 11 de 39

trabajadores (carretillas), siempre se desinfectarán con líquido desinfectante y toallitas de papel o similares al comienzo de cada turno. Si no fuera posible, se utilizará durante su uso habitual la combinación del uso de guantes (*MQ05 Guantes Químicos desechables*) y medidas higiénicas personales básicas (ver **Anexos II y III**)

Un caso concreto, es el de actuación de las **Brigadas de Emergencia**. En estos casos, teniendo en cuenta la obligatoriedad de su uso en el site, y que en situaciones de emergencia, no es posible determinar a priori si es posible mantener la distancia social de **1,5 metros** al realizar una intervención de emergencia, se dotará a los miembros de la brigada de mascarillas y pantallas faciales, las cuales se han ubicado en el camión de bomberos, para limitar su uso únicamente a las emergencias. ▲

En relación a la prestación de **primeros auxilios** en el contexto de la pandemia de coronavirus, han de tenerse en cuenta las siguientes indicaciones:

- **Teniendo en cuenta el uso obligatorio de mascarillas en el site, tanto socorrista como la víctima atendida, deberán utilizarla.** Es por ello que se ha dotado cada mochila de primeros auxilios con dos mascarillas quirúrgicas o una mascarilla FFP2/KN95 sin válvula, estando ubicadas dentro de un sobre en el bolsillo delantero de las mismas.
- **Ante una parada cardiorrespiratoria**, se suspenderán las ventilaciones y se realizarán maniobras de resucitación cardiopulmonar sólo con compresiones torácicas continuas a un ritmo de 100-120 por minuto. Previa a la realización de estas maniobras, se colocará mascarilla quirúrgica a la persona que se encuentre inconsciente. El socorrista deberá también colocarse mascarilla quirúrgica previo inicio de estas maniobras. Dado que el aporte de oxígeno tiene especial importancia a partir del minuto 5º de parada, si por entonces no ha llegado ayuda médica, considerar el uso del dispositivo de barrera que hay en la mochila, que tiene un filtro antibacteriano.

Bajo ninguna circunstancia se deben omitir las medidas de primeros auxilios en caso de sospecha de parada cardiorrespiratoria.

Como norma general, se utilizarán diversos EPIs para protección de COVID-19 de acuerdo con lo establecido en la **Tabla 1. Requerimientos de EPIs en función de la exposición** del punto 9. **NORMAS SOBRE EL USO DE EPIs.**

5.1 Permisos de trabajo

Las principales premisas contenidas en el presente documento se deberán reflejar en los permisos de trabajo emitidos desde la fecha de entrada en vigor de este manual. Las principales normas aquí contempladas, que pueden afectar a permisos de trabajo, son las siguientes:

1. Uso de **protección respiratoria** (mascarillas), de obligatorio uso en el site. Se deberá justificar su no uso, si se diera el caso. O
2. Uso de **protección de manos** (guantes) en caso de compartir herramientas manuales o equipos de trabajo (carretillas, plataformas elevadoras...)
3. **Limpeza y desinfección** de lugares de trabajo o equipos compartidos.

Las dos primeras (1, 2), en caso de ser necesarias, deberán ser registradas en la sección *E. Medidas de Seguridad durante el trabajo*, en el punto 2 si se trata de una operación concreta de los trabajos contemplados en el permiso o en los puntos 2.7 / 2.11 si resultara necesaria para la totalidad de los trabajos, o como referencia directa al punto 2.

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 12 de 39

E. Medidas de Seguridad durante el trabajo		Propios de la Planta/Zona	Propios del Trabajo/Tarea	No
		Si	Si	
1.	Restos de productos presentes:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.	Equipos de protección individual (EPIs)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	EPI sólo para operación determinada _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Ref. uso _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Ref. uso _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.1	Casco _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2	Gafas _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3	Zapatos de seguridad _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4	Ropa ignífuga y antiestática _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5	Protección ocular integral (googles) _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.6	Pantalla facial _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.7	Guantes de protección, tipo _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.8	Botas químicas _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.9	Delantal químico _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.10	Traje Protección, tipo _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.11	Protección respiratoria, tipo _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.12	Protección auditiva _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.13	Amés anticaída _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.14	Otros _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2b	Equipos de trabajo		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2b.1	En buen estado visualmente (complemento de docu. CAE)		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2b.2	Personal formado para uso adecuado _____		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Si fuera necesaria la (3) limpieza o desinfección de los lugares de trabajo o equipos, se deberá incluir en la sección D. Medidas de seguridad previas al inicio del trabajo, punto 3.2, si esta limpieza / desinfección se debiera realizar antes de comenzar los trabajos:

3. Purga/Limpieza del Equipo		SI	NO	Medida seguridad implantada	Anulación medida seguridad
				Nombre Apellido y Firma	Nombre Apellido y Firma
3.1	Purgar _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____
3.2	Limpiar, especificar con _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____
3.3	Barrido, especificar con _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____

O en la sección F. Medidas de Seguridad tras la finalización del trabajo, si esta limpieza o desinfección fuera necesaria tras la finalización de los trabajos contemplados en el permiso:

F. Medidas de Seguridad tras la finalización del trabajo		Si	No
Definir aquí si procede _____		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Definir aquí si procede D1 Entrega de tarjetas rojas / Cierre PC-LOTO		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5.2 Otros procedimientos y documentación afectados por esta instrucción

El procedimiento actual, supone la actualización de diferentes requerimientos RC – Responsable Care o de otro tipo, con objeto de que se incluya y vigile el cumplimiento de dicha normativa.

De momento, se procederá a actualizar y generar nuevas versiones de la siguiente documentación:

- PE-3I-04-00-00-01 Lista de verificación para la Gestión de los Cambios
- PE-3S-00-02-00-02 Inspecciones planeadas SHE en planta

Según se vayan viendo diferentes circunstancias, se procederá a incluir nuevos documentos a actualizar para contemplar la presente normativa.

6 EMPRESAS DE SERVICIOS / CONTRATAS / VISITAS

Para empresas contratistas que desarrollen trabajos en el site de Marchamalo – Guadalajara, resultarán de aplicación las mismas medidas que las aplicadas para personal BASF en el presente documento, en resumen:

- Ante la presencia de síntomas compatibles, quedarse en casa, no ir a trabajar e informar telefónicamente al gestor BASF de la empresa de servicios / contrata.

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 13 de 39

- Medidas de **higiene personal** como el lavado frecuente y correcto de las manos y la “etiqueta respiratoria”: al toser o estornudar, cubrir boca y nariz con un pañuelo desechable y deshacerse correctamente de él o toser en la flexura del codo (ver **Anexo II**)
- **Limpieza** frecuente de las superficies y elementos de trabajo
- Respetar la distancia mínima de **1,5 metros** a otras personas. ▲

En los casos en que, durante la jornada de trabajo, no se puedan garantizar o mantener los **1,5 metros** de distancia de forma continuada o la distancia de **1,5 metros** se interrumpa repetidas veces, se deberán desarrollar medidas técnicas, organizativas o de protección similares a las expuestas en los puntos anteriores, ya sea dirigidos a lugares de trabajo concretos (oficinas, laboratorios, comedor, vestuarios, etc.) o a tareas contempladas en la ERL de la propia empresa. ▲

Teniendo en cuenta el uso obligatorio de mascarillas o EPIs análogos en el site, la empresa de servicio o contrata deberá **proveer de manera obligatoria a cada trabajador de dos mascarillas quirúrgicas o FFP2 / KN95 sin válvula o superior para posibilitar su uso, así como de protección ocular (pantalla facial o gafas de seguridad)**. La utilización, reutilización y deposición se realizarán de la misma manera que se expresa en el punto **9.1. Protección Respiratoria** del presente documento.

En el caso de **Visitas** de personal externo, cualquiera de ellas, deberán ser autorizadas por el Jefe de Unidad receptora de la visita, debiéndose reducir al mínimo posible.

Cualquier excepción a las normas descritas en el procedimiento actual, deberá ser consultada, justificada y aceptada por parte de la Unidad QSHE, via Coordinación de Actividades Empresariales.

7 NORMAS EN VEHÍCULOS / VIAJES

Los trabajadores que usen **vehículo propio o de empresa** para acudir y regresar del centro de trabajo, visitas a clientes, viajes de negocios, etc, deberán viajar solos. Si por necesidad inevitable se requiere el viaje de dos personas en el mismo vehículo, deberán viajar como **máximo 2 personas por fila de asientos del vehículo**, manteniendo la máxima distancia posible y utilizando todos los ocupantes **mascarilla**.

En los **autobuses del servicio contratado** por la empresa, **se pasa a aforo completo**. Los usuarios entrarán por la puerta de delante, colocándose desde atrás hacia adelante. Para salir del autobús se evitará al máximo posible el cruce de pasajeros, evacuándolo de manera ordenada y dejando distancia entre unos y otros. El uso de mascarilla quirúrgica será obligatorio para todos los ocupantes del autobús en todo el trayecto. ▲

Previo a un **viaje de trabajo**, se deberá realizar, de manera general, lo siguiente:

- Consulte la página web de Corporate Health Management: [Salud Laboral](#)
- Cumplimiento de las medidas de protección contra infecciones para las reuniones.
- Cumplimiento estricto de las reglas de distanciamiento físico y, si es necesario, usar mascarilla.
- Verificar el cuestionario del estado de salud, previo a la salida del viaje (ver **Anexo VII**).
- En el caso de **viajes nacionales o internacionales de más de un día**, responder al cuestionario “*Business Critical Travel App*” previa a la petición del viaje, y ubicado en el link: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=aziq7N_I4EytAXQMvbW6VeaEIYZcl5Bpa-GwUaPe6hUQVpNRjIBTzBHNFBVT1pHNU1TMIBMRZVMi4u

Además, para **viajes internacionales**:

- Consulte la información sobre consultas de medicina de viaje y qué hacer en caso de una emergencia médica en la página [Gestión sanitaria para viajes de trabajo \(G-GD-OCH 030\)](#).

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 14 de 39

Riesgo	Medida, si corresponde el riesgo	Si la medida no es posible o insuficiente
Riesgo elevado de infección en el destino (el punto de referencia son los valores de referencia (válidos en España) para la tasa de infección de más de 50 infecciones nuevas por cada 100.000 habitantes en siete días)	Posponga el viaje hasta que el riesgo de infección en el destino ya no sea elevado.	Tenga en cuenta las normas de cuarentena cuando vuelva del viaje. Use equipo de protección (ver más abajo).
<u>Riesgo de infección elevado debido a los medios de transporte</u> (con transporte público, tren, avión, autobús o automóvil con muchas personas y no es posible cumplir con la regla de distanciamiento físico)	Si es posible, modifique los medios de transporte.	Usar mascarilla
<u>Riesgo de infección elevado debido a la actividad en el destino</u> (asistencia técnica, reunión, conferencia, evento interno o externo, no se puede respetar la regla de distanciamiento físico)	Si es posible, modifique las condiciones en el destino (cambio de habitación, tamaño de habitación, uso de medios digitales, etc.)	Usar mascarilla
<u>El viajero tiene un riesgo elevado de una enfermedad grave de COVID-19*</u>	Si el riesgo de infección en el destino o el riesgo debido a los medios de transporte o actividad no es elevado (ver arriba) o las medidas enumeradas pueden reducir el riesgo de infección adecuadamente, el viaje de negocios puede tener lugar.	El viaje de negocios debe posponerse hasta nuevo aviso. En casos individuales, el médico responsable de salud ocupacional puede verificar si el viaje de negocios puede llevarse a cabo bajo ciertas condiciones.

Todos los viajes de trabajo a clientes, deberán ser autorizados por el **Responsable de Ventas Europeo (ECO)** o por el **Jefe de Unidad (ECR)**. Se recomienda la cumplimentación del **Anexo VII. AUTOCHEQUEO PREVIO A VIAJES** por parte del colaborador que vaya a viajar. En Caso de responder a las preguntas formuladas SI o No, en las casillas con fondo verde, consultar con el Jefe de Unidad correspondiente.

8 NORMAS EN CLIENTES

El personal BASF que realice actividades en **Clientes (Clientes de Automoción ECO o Talleres en el caso de personal ECR adscrito al Site)**, se adherirá a lo establecido por estos. En ausencia de normas específicas, se implantarán las descritas en el presente documento, tanto las definidas para lugares de trabajo como las propias de su actividad, establecidas via análisis de la ERL.

Los gestores de los clientes, serán los encargados de recopilar las normas específicas respecto a COVID-19 establecidas en cada cliente, siendo centralizadas por la Unidad QSHE. Tanto QSHE como los gestores de clientes, definirán los diferentes procedimientos de actuación específicos, en función de las demandas de cada cliente.

9 NORMAS SOBRE EL USO DE EPIS

Con carácter general, se deben implementar las medidas necesarias para minimizar el contacto entre las personas trabajadoras y entre estas últimas y los potenciales clientes o público que puedan concurrir en su lugar de trabajo. En este sentido, la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.) en el centro de trabajo debe modificarse, en la medida de lo posible, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad de **1,5 metros**. ▲

Las medidas de higiene individual y el distanciamiento social son la mejor protección, si bien en los lugares de trabajo no siempre es posible, siendo necesario tomar unas precauciones determinadas en función de la proximidad de los diferentes colaboradores, para lo que se tendrán en cuenta las indicaciones siguientes expresadas en la **Tabla 1. Requerimientos de EPIS en función de la exposición** (siguiente página)

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 15 de 39

Tabla 1. Requerimientos de EPIs en función de la exposición

SIN EXPOSICIÓN O MUY BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	EXPOSICIÓN DE RIESGO
<p>Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 1,5 metros de distancia, o con medidas de protección colectiva como mamparas que evitan el contacto, por ejemplo: Personal administrativo, técnicos de transporte con barrera colectiva, personal de seguridad, aduanas, etc. ▲</p> <p>Cruces esporádicos con personas en pasillo, escaleras o encuentros casuales o similar</p>	<p>Trabajos donde con riesgo de distancia interpersonal menor de 2 m. durante menos de 15 minutos, por ejemplo: trabajo mecánico con 2 personas simultáneamente y menos de 15 minutos de duración</p>	<p>Trabajos con Riesgo de distancia interpersonal menor de 2 m. durante más de 15 minutos</p>	<p>Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende a una persona sintomática</p>
REQUERIMIENTOS			
<p>El uso de mascarillas será obligatorio en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado, del site, con las siguientes excepciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ En el interior de un despacho de uso individual, o estancia similar en el que se encuentre una sola persona ■ Actividades en las que es incompatible su uso (comer, beber, fumar, ducharse...) ■ Personas con dificultad respiratoria o por motivos de salud (en este caso, se debe realizar la consulta pertinente a Salud Laboral). ■ Durante los periodos de descanso voluntarios de 5 minutos tras una hora de uso continuado de mascarilla o de 10 minutos tras 2 horas de uso continuado. <p>El uso de mascarillas no exime del mantenimiento de la distancia interpersonal de 2m cuando esta sea posible. Igualmente, el uso continuado de mascarillas en los lugares de trabajo durante una hora, dará lugar a un descanso voluntario, si se considerará necesario por parte del trabajador, de 5 minutos en lugares al aire libre (o bien 10 minutos de descanso tras 2 horas de uso continuado de la mascarilla). Estos descansos se realizarán de modo individual y manteniendo siempre al menos 1,5 metros a la persona más próxima siempre que se coincida en el mismo lugar de descanso. Si no fuera posible mantener esta distancia de seguridad, el descanso se deberá realizar con la mascarilla puesta.</p>			
<p>Uso de protección respiratoria siguiendo esta priorización:</p> <ol style="list-style-type: none"> VR02 Mascarilla para polvo FFP2 sin válvula Mascarilla para polvo KN95 sin válvula (no dada de alta en catálogo de EPIs Guadalajara, adquiridas exclusivamente para protección COVID-19) Mascarilla Quirúrgica VR01 Mascarilla para polvo FFP1 sin válvula VR03 Mascarilla para polvo FFP3 sin válvula <p>En el acceso al site, se verificará si cada trabajador de BASF posee mascarilla, y en caso contrario, se le entregará una mascarilla quirúrgica.</p>	<p>Uso de protección respiratoria siguiendo esta priorización:</p> <ol style="list-style-type: none"> VR02 Mascarilla para polvo FFP2 sin válvula Mascarilla para polvo KN95 sin válvula (no dada de alta en catálogo de EPIs Guadalajara, adquiridas exclusivamente para protección COVID-19) Mascarilla Quirúrgica VR01 Mascarilla para polvo FFP1 sin válvula VR03 Mascarilla para polvo FFP3 sin válvula VR05/06 Máscara completa con uno o dos filtros para vapores químicos VR10/VR11 Media Máscara <p>No resulta necesaria la protección ocular.</p>	<p>Uso de protección respiratoria combinada con protección ocular siguiendo esta priorización:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mascarilla para polvo FFP2 sin válvula (VR02) / Mascarilla para polvo KN95 (no dada de alta en catálogo de EPIs Guadalajara, adquiridas exclusivamente para protección COVID-19) en combinación con pantalla facial completa o gafas herméticas (OF06) Mascarillas FFP1 sin válvula (VR01) y gafas de seguridad. <p>En caso de resultar necesario usar los siguientes EPIs en condiciones, tareas o áreas diferentes a las analizadas en la ERL, se deberá valorar conjuntamente su uso entre la Planta y el Servicio de Prevención:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Media Máscara (VR10 / VR11) y gafas de seguridad ■ Mascarilla facial (completa) con filtro de vapores químicos (VR05 / VR06) ■ Equipos monitorizados y de suministro de aire asociados a máscara facial (VR13) 	<p>Paciente con mascarilla FFP2 / KN95 → Mascarilla FFP2 + Gafas de montura universal con protección lateral O Pantalla Facial</p> <p>Paciente sin mascarilla quirúrgica → Mascarilla FFP2 + Gafas herméticas</p> <p>Procedimientos que generan aerosoles (intubación, ventilación manual, etc) → Mascarilla FFP3 + Gafas Herméticas</p>
<p>Guantes: Según ERL o permiso de trabajo</p> <p>Ropa de Protección: nada de manera específica</p>		<p>Guantes: Según ERL o permiso de trabajo</p> <p>Ropa de Protección: según ERL o permiso de trabajo</p>	

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 16 de 39

En el **Anexo VIII. Fichas de EPIs**, se pueden encontrar las características principales de los EPIs citados en el presente procedimiento. Debido a la situación actual de escasez en el que nos encontramos para ciertos EPIs (p.ej., mascarillas), se considerará la solicitud de EPIs no establecidos en el catalogo Iberia, siempre y cuando esten certificados adecuadamente (marcado CE, manual de instrucciones en castellano, etc.) y no supongan un riesgo de seguridad (p.ej. ATEX) o calidad (p.ej. cráteres) para los productos fabricados en el site de Marchamalo – Guadalajara. Por ello, se deberá consultar previamente a su pedido / compra con la unidad QSHE del site.

La **gestión para la obtención de los EPIs**, se realizará de la manera habitual, siendo necesaria la **autorización expresa por parte del Jefe de Unidad** del trabajador que los solicite.

A continuación, se establecen una serie de buenas prácticas de uso y retirada de los EPIs empleados:

Secuencia para ponerse las protecciones a emplear...



► Lavarse las manos



► Protección corporal



► Protección Respiratoria



► Protección Ocular



► Protección de manos

Secuencia para retirar los EPIs empleados



► Retirar la protección corporal



► Quitarse los guantes sin tocarse sus partes exteriores



► Lavarse las manos



► Quitarse las gafas y luego la mascarilla o pantalla sin tocar la parte delantera y sin tocarse la cara



► Lavar o desinfectar de inmediato la máscara o pantalla si es reutilizable



► Lavarse las manos

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 17 de 39

Un punto importante es la **eliminación y posterior tratamiento como residuos** de los **EPIs** relacionados en este procedimiento, una vez utilizados. En este caso, se ubicarán en los **mismos contenedores** donde se ubican habitualmente los EPIs utilizados para su uso habitual, excepto para mascarillas, donde se han colocado unas papeleras para su recogida de manera específica y preferente (no exclusiva) en las siguientes ubicaciones:

Edificio	Planta	Papeleras	Ubicación
A-140	0	1	Junto a los tornos de acceso
A-150	0,1 y 2	3	Frente al ascensor
A-230	0	1	Junto al totem de solicitud de bocadillos
B-158	0	1	A la entrada del RCC
B-159	1	1	Junto al panel de registro de presencia
C-240	0	1	Junto al panel de registro de presencia
B-230	0	1	Junto al panel de registro de presencia
B-220	0	1	Junto al panel de registro de presencia
B-222	0	1	Junto al panel de registro de presencia
C-140	0	1	Entrada-Ingenieria
C-210	0	1	Entrada Sur
C-240	0	1	Junto al panel de registro de presencia

Se trata de papeleras de 25 litros con tapa e irán señalizadas con el siguiente cartel:



En los siguientes puntos, se tratarán de manera específica las recomendaciones a tener en cuenta con ciertos EPIs específicos para la situación actual de pandemia de COVID-19. No existe un punto específico para protección corporal, ya que, considerando el riesgo bajo de exposición al virus, se considera suficiente con la ropa de trabajo utilizada actualmente.

9.1 Protección Respiratoria

Para más información respecto al uso y priorización de estas protecciones, consultar la **Tabla 1. Requerimientos de EPIs en función de la exposición**. En lo relativo a las características técnicas de cada EPI, consultar el **Anexo VIII. Fichas de EPIs**.

En el caso de mascarillas, se deberán considerar las siguientes recomendaciones:

- Con el fin de incrementar el nivel de protección contra las nuevas cepas de la COVID-19, dentro de las instalaciones del site de BASF en Marchamalo-Guadalajara, se recomienda el uso de mascarillas tipo FFP2 / KN95 sin válvula. Importante: Uso único de 8 horas por mascarilla. Está permitido igualmente el uso de mascarillas quirúrgicas, en este caso un uso único de 4 horas por mascarilla. Posteriormente, proceder a su eliminación como residuo de manera segura. En el acceso al site, cada día / jornada de trabajo, si no se dispone de ellas se, entregará 1 unidad de mascarilla FFP2 (o KN95) ^{Internal}

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 18 de 39

sin válvula o 2 unidades de mascarillas quirúrgicas a cada trabajador de BASF

- Debido a la escasez de mascarillas en el mercado en la situación actual, se posibilitará la **reutilización** de estas siempre y cuando, no estén dañadas, sucias o húmedas, El tiempo máximo de reutilización de mascarillas en estas condiciones será de una jornada de trabajo.
- **Reutilizar** las mascarillas dañadas o utilizar más de una de forma simultánea no es un procedimiento seguro y no debe llevarse a cabo.
- **Queda prohibido el uso de mascarillas higiénicas (textiles, relavables) o artesanales**, debido a la incapacidad tanto de obtener certificados verificables como de registrar los lavados realizados en las condiciones óptimas que no supongan una reducción de la protección.
- **En el acceso al site, se verificará si cada trabajador de BASF posee mascarilla, y en caso contrario, se le entregará una mascarilla FFP2 / KN95 o dos mascarillas quirúrgicas.**
- Las excepciones al uso de mascarillas deberán ser consensuadas con el Servicio médico.
- En caso de escasez de mascarillas o de acuerdo con decisión previa del SIMT, se procederá a la **desinfección de mascarillas** de acuerdo con el anexo PE-3S-03-04-15-01.
- Las **pantallas faciales** protegen las mascarillas para reutilización segura. Es una protección adicional sobre la mascarilla. Evita el contacto de la mano con la cara y protege de salpicaduras.
- Las mascarillas deben manipularse de forma cuidadosa para garantizar su uso durante toda su vida útil, de acuerdo con el **Anexo VI**.
- **Las mascarillas con válvula de exhalación** sólo podrán utilizarse si se garantiza que aquellos con los que no se pueda mantener una distancia de 2 m también llevan mascarilla de tipo FFP2 o superior.
- Todos los materiales son de carácter **individual y personal**. Los reutilizables que necesiten lavado, se deberán lavar al principio y final de cada turno, de acuerdo con las especificaciones del fabricante.
- A continuación, se muestra la **Tabla 2. Protección frente a organismos infecciosos**, como el COVID-19, **para cada tipo de mascarillas**:

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 19 de 39

Tipo	Protección de quien la lleva contra organismos infecciosos	Para no contagiar. Evita la emisión de organismos infecciosos	Propiedades
FFP 1 sin válvula de exhalación 			Equipo de protección pero con filtración mínima. No protege frente a organismos infecciosos. Limita la propagación del contagio
FFP 2 sin válvula de exhalación 			Protege y limita la propagación del contagio
FFP 3 con válvula de exhalación 			Todas las mascarillas autofiltrantes FFP 3 disponen de válvula de exhalación. Protege pero no limita la propagación del contagio
FFP 2 con válvula de exhalación 			Protege pero no limita la propagación del contagio
Mascarilla quirúrgica desechable 			No es un equipo de protección. No protege pero limita la propagación del contagio.
Mascarilla higiénica desechable 			No es un equipo de protección. No protege pero limita la propagación del contagio. No sujeto a norma, eficacia no testada
Semimáscara buconasal con filtros 			Todas disponen de válvulas de exhalación. Protege pero no limita la propagación del contagio. Reutilizable

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 20 de 39

9.2 Protección facial / ocular y de manos

Para más información respecto al uso y priorización de estas protecciones, consultar la **Tabla 1. Requerimientos de EPIs en función de la exposición**. En lo relativo a las características técnicas de cada EPI, consultar el **Anexo VIII. Fichas de EPIs**.

Se deben considerar las siguientes recomendaciones:

- Las pantallas faciales serán de uso **individual**.
- Antes y después de quitarse la pantalla facial, las manos deben lavarse con agua y jabón siguiendo el estándar de medidas de higiene, de acuerdo con los **Anexos II y III**
- Se realizará una limpieza con agua jabonosa o siguiendo las instrucciones del fabricante cada vez que se cambie de actividad y en todo caso al final de la jornada de trabajo. Tras su limpieza se deberá dejar secar al aire y no en un recipiente cerrado.
- En el caso de guantes, se utilizarán los dispuestos en la ERL, dependiendo del tipo de operación a realizar, excepto en los casos especificados anteriormente como de carácter temporal: carretillas, donde se utilizará el EPI MQ05 Guantes Químicos desechables. Consultar con el Servicio de Prevención si se considerara la utilización de guantes alternativos a los establecidos anteriormente.

10 GESTIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19 EN EL SITE

Las personas que comiencen con **sintomatología compatible** con infección por COVID-19 fuera del trabajo, o que descubran o sospechen su condición de contacto próximo con un caso afectado por la infección no regresarán al trabajo sin consultar previamente con el servicio médico de empresa o, en su defecto, con su Centro de Salud, siendo necesario de todas formas que lo comuniquen al servicio médico de empresa tan pronto sea posible.

Si **durante la presencia en el centro de trabajo** se iniciaran síntomas durante el horario de cobertura de servicio médico, acudirán a dicho servicio para consulta. En servicio médico se han separado y señalado espacios y límites para garantizar que se mantiene la distancia de seguridad interpersonal de **1,5 metros** en tanto el personal sanitario se equipa con los EPIs preceptivos para realizar la asistencia. Si servicio médico estuviera con la puerta cerrada por estar atendiendo a otro trabajador o trabajadora, la persona con síntomas deberá mantener siempre la distancia de seguridad de **1,5 metros** respecto a otros. En el aseo próximo al servicio médico puede lavarse las manos y dotarse de toallas de papel por si las necesita en caso de tos o estornudos en tanto pueda ser atendido por personal sanitario. ▲

Una vez atendido por el personal sanitario, se darán al trabajador las recomendaciones e indicaciones que corresponda para que abandone el centro de trabajo e inicie su aislamiento en domicilio. Servicio médico comunicará al responsable del trabajador que se le ha derivado a domicilio y que se debe activar el protocolo de limpieza de los lugares en los que ha permanecido el trabajador durante su estancia en el site.

Si el **trabajador iniciase los síntomas en franja horaria no cubierta por servicio médico**, avisará a su responsable, se retirará a su domicilio con una mascarilla y contactará con el servicio público de salud tan pronto le sea posible para recibir instrucciones. El responsable pondrá en conocimiento del servicio médico la incidencia tan pronto sea posible.

Si en una planta o zona de trabajo un trabajador/a debe abandonar el puesto por sintomatología compatible con Covid19, la Planta deberá proceder a la **limpieza y desinfección de superficies** en los lugares en los que haya permanecido el trabajador, de inmediato o tan pronto sea posible. Cualquier demora en la limpieza requerirá advertir a los trabajadores que extremen la precaución de evitar tocarse ojos, nariz o boca y proceder a lavado de manos tras tocar objetos y superficies que pudiera haber tocado el caso sospechoso

Previa a la reincorporación al trabajo, los colaboradores infectados o con contacto estrecho con infectados, deberán contar con la autorización del Servicio Médico del site.

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 21 de 39

11 TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES

En aplicación del Procedimiento para la reducción de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 del Ministerio de Sanidad, el **servicio sanitario del servicio de prevención** indicará las medidas a adoptar o procederá a la cumplimentación de la correspondiente solicitud de baja médica al sistema público de salud, según los casos, **cuando se requiera para la protección de trabajadores especialmente sensibles**. Para la caracterización de esta especial sensibilidad combinará la información disponible sobre estado de salud y antecedentes médicos de los trabajadores y las características relevantes de su trabajo en los aspectos que interesan a la evaluación del riesgo (lugares y espacios de trabajo, flujos de personas, tareas, etc.).

12 TEST DE DIAGNOSTICO DE COVID-19

Para apoyo a la gestión de la Seguridad General del Site en relación a la pandemia y a la Gestión General de la Pandemia a nivel comunitario, se considerará la **realización de pruebas de diagnóstico de Covid19 siempre a criterio del personal sanitario del Servicio de Prevención** en los casos en los que éste lo considere indicado. Los criterios generales que aplican en la realización de estos test son:

- Pretenden resultar **complementarios al Sistema Público de Salud** en casos en los que su realización pueda estar indicada según las directrices de la Autoridad Sanitaria pero no se estén llevando a cabo por insuficiencia del Sistema Público.
- **No se podrán imponer con carácter obligatorio a los trabajadores.**
- Su realización dependerá de la **disponibilidad por parte de los proveedores de servicios de análisis clínicos.**
- Su **tipología y momento de realización** se ajustará al tipo de información que se pretenda obtener y podrá variar a medida que se disponga de mayor conocimiento sobre las características de evolución de la enfermedad y del rendimiento de unos u otros test en las distintas fases de dicha evolución.
- Sus resultados se considerarán **orientativos**, ya que por el momento existen algunas incertidumbres sobre la interpretación de su significado y la potencia de las pruebas en términos de sensibilidad y especificidad.
- Básicamente, los test, caso de emplearse, servirán para la **confirmación diagnóstica de trabajadores en situación de aislamiento que hayan reportado su situación al servicio médico**, debidamente reconocidos por el sistema público de salud, y en razón de haber sido calificados como casos posibles, casos probables o contactos estrechos de casos posibles, probables o confirmados de Covid19. Asimismo, se utilizarán como **apoyo a la reincorporación** segura de los trabajadores antes mencionados, o para la **tipificación serológica de trabajadores que puedan haber requerido medidas especiales de prevención.**

13 AUDITORIAS DE IMPLANTACIÓN DEL PRESENTE MANUAL

Según lo acordado en el SIMT, se realizará un proceso de **validación** de cada una de las zonas de responsabilidad del Site de Guadalajara – Marchamalo en cuanto a la implantación de medidas contra COVID-19. La referencia será siempre el presente documento PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19.

El proceso lo lidera el **equipo QSHE** (Salud + Seguridad Laboral). Para ello, se ha preparado un cuestionario de referencia para que sirva de autoevaluación para cada una de las zonas.

Se trata de asegurar la correcta implantación de las medidas TOP:

- 1-Técnicas: Separaciones de puestos, vías de acceso, dispensadores de gel, material de limpieza, gestión puntos de confluencia (impresoras, cafeteras, salas de reuniones etc)
- 2-Organizativas: gestión de los turnos, aplicación de horarios flexibles, formación impartida, carteles etc
- 3-Protección: EPI's (mascarillas, pantallas faciales, guantes etc), mamparas de separación, etc)

Consta de las siguientes etapas:

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 22 de 39

- 1- **Visita** previa a la zona para el diseño de la implantación de las medidas, si fuera necesaria (QHSE + planta)
- 2- **Implantación** de las medidas definidas de acuerdo a la norma Covid PE-3S-03-04-15 (planta)
- 3- Auditoría de **verificación** de la implantación (QHSE)
- 4- Definición de **plan de acción y su gestión en ATLAS** (QHSE)
- 5- **Cierre de las no conformidades detectadas** (planta)
- 6- **Reincorporación del equipo** a los lugares de trabajo (planta)

Adicionalmente y como medida para la supervisión y mantenimiento de la implantación de estas medidas, de acuerdo al *punto 5.2 Otros procedimientos y documentación afectados por esta instrucción* se va a incorporar al cuestionario oficial de inspecciones de planta "ISHE" una serie de puntos relacionados con la gestión del COVID-9. De este modo, durante la ejecución de estas inspecciones regulares se mantendrá la atención sobre este tema.

14 REFERENCIAS

[Decreto 38/2020, de 21 de julio, por el que se modifica el Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. \[2020/5051\]](#)

[Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la Exposición al Coronavirus. 21 de diciembre de 2020. Ministerio de Sanidad de España](#)

MANUAL DE ACTUACIÓN Y NORMAS FRENTE AL COVID-19. BASF ESPAÑOLA. V.0
31/03/2020

Covid-19: EPI's. BASF ESPAÑOLA. V.0 31/03/2020

[Ministerio de Sanidad, Enfermedad por Nuevo Coronavirus COVID-19](#)

[Centro Europeo para la prevención y el control de enfermedades \(ECDC\):](#)

[Organización mundial de la salud \(OMS\):](#)

[Última hora BASF / Coronavirus:](#)

[INSST, Orientaciones preventivas frente al COVID19 en el sector industrial](#)

Manuales COVID-19 División Coatings EC:

Safe Work. General Recommendations EMEA for CoViD 19 pandemic management (V1)

EMEA ECO: Pandemic Prevention Guideline: Travel and Work at Customer Sites (v1)

ECR Pandemic Prevention Guideline Travel and Work at Customers Sites (v1)

Guía de actuación en materia preventiva por causa del COVID-19 en los talleres de mantenimiento y reparación de automóviles.

Desarrollada por CETRAA (Confederación española de Talleres de reparación de automóviles y afines), CONEPA (Federación Española de Empresarios Profesionales de Automoción), CCOO Industria y UGT FICA.

[G-GD-OCH 030 | Gestión sanitaria para viajes de trabajo y traslados en BASF](#)

Guidelines on dealing with coronavirus disease in region EMEA

EMEA Regional Incident Management Team. Simone Kopping, GBE/U, June 8, 2020

2020_07_07 BGHM Ventilation System in Context of Corona Pandemic

Internal

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 23 de 39

15 CONTROL DE CAMBIOS

Nº Revisión	Fecha	Cambios
0	09/04/2020	Creación del documento
1	13/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> • 4.1 OFICINAS / LABORATORIOS / RECEPCIÓN / GATE DE LOGISTICA / SALAS DE CONTROL → Incluidas las medidas de temperatura corporal al personal que acceda al site. • Actualización del punto 7. NORMAS EN VEHÍCULOS, en lo relativo a las normas del autobús de empresa • Mención a la gestión de EPIs (necesidad de autorización expresa por parte del Jefe de Unidad) en el punto 9. NORMAS SOBRE EL USO DE EPIS • Nuevo punto 10. GESTIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19 EN EL SITE • Nuevo punto 12. CONTROL DE CAMBIOS • Corrección de erratas
2	14/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> • 4.4. Zonas Comunes. SALAS DE REUNIONES: Contactar con la empresa de limpieza tras reunión presencial para realizar esta limpieza de la zona de trabajo • 4.1 OFICINAS / LABORATORIOS / RECEPCIÓN / GATE DE LOGISTICA / SALAS DE CONTROL: <u>Medidas organizativas:</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ En zonas húmedas de Laboratorios, mantener distancia de dos metros, en vez de asegurar que solo trabaje una persona ○ Concreción del tipo de cinta a colocar en el suelo para colas ○ Definición de protección para personal que realiza las mediciones de temperatura en el acceso del site. • 5. TAREAS O ACTIVIDADES: Se necesitará coordinación entre Planta y Servicio de Prevención si se prevé utilizar un EPI de protección respiratoria de una manera diferente a la analizada en la ERL • Nuevo Anexo VIII. Cartelería • Corrección de erratas
3	20/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> • 5. TAREAS O ACTIVIDADES: <ul style="list-style-type: none"> ○ Referencia a la Tabla 1. Requerimientos de EPIs en función de la exposición en lo relativo a la definición de EPIs. ○ Nuevo punto 5.1 Permisos de trabajo • 9 NORMAS SOBRE EL USO DE EPIS: <ul style="list-style-type: none"> ○ Inclusión / Actualización de la Tabla 1. Requerimientos de EPIs en función de la exposición. Diferente priorización en el uso de EPIs en función del tiempo de estancia a menos de dos metros entre trabajadores (15 minutos) ○ Reestructuración de los puntos 9.1 y 9.2 teniendo en cuenta la nueva tabla
4	04/05/2020	<p style="text-align: center;">Novedades marcadas en verde en el procedimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4. LUGARES DE TRABAJO. Se incluye como medida organizativa preventiva de COVID-19 la medición obligatoria de temperatura previa a la entrada en el site • 4.1 OFICINAS / LABORATORIOS / RECEPCIÓN / GATE DE LOGISTICA / SALAS DE CONTROL: Inclusión del teletrabajo como medida organizativa. Igualmente, se incluye la ventilación durante 10 minutos para los lugares de trabajo citados, así como el lavado de manos tras recibir paquetes o cartas, de procedencia tanto interna como externa o la medición de temperatura al acceder al site. Por último, también se incluye la posibilidad de abrir puertas con el útil recientemente homologado, una vez se comience a distribuir a todo el personal. • 4.5 Zonas Comunes. OTRAS: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se contempla la posibilidad de establecer vías de sentido único y obligatorio, realizando el marcado horizontal (suelo) o vertical correspondiente. ○ Para el cambio de turno, designar siempre a la misma persona para realizar las comunicaciones correspondientes. ○ En el caso de equipos de uso compartido (máquinas de vending, cafeteras...), lavarse las manos antes y después del uso. Colocar dispensador de gel hidroalcohólico en las inmediaciones. ○ Realizar los fichajes en el torno de entrada al site, no en las terminales de fichaje como hasta ahora.

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 24 de 39

		<ul style="list-style-type: none"> • Nuevo punto 5.2 Otros sistemas afectados por el COVID-19, donde se indicarán sistemas y documentación modificada a causa del presente documento. • 6. EMPRESAS DE SERVICIOS / CONTRATAS / VISITAS. Únicamente se permitirán trabajos esenciales previamente justificados. En el caso de visitas, deberán ser aprobadas por el jefe de la Unidad que las recibe. • 7. NORMAS EN VEHÍCULOS / VIAJES: <ul style="list-style-type: none"> ○ Para viajes de trabajo, se evitará utilizar el transporte público. Si no fuera posible evitarlo, se deberá justificar su uso y la ausencia de alternativas. Si finalmente se utiliza el transporte público, uso obligatorio de mascarillas. ○ Nuevo Anexo VII. AUTOCHEQUEO PREVIO A VIAJES, recomendable a realizar previamente a realizar un viaje. ○ Cualquier viaje a clientes, deberá ser previamente autorizado por el Responsable de Ventas Europeo (ECO) o por el Jefe de Unidad (ECR). • 9. NORMAS SOBRE EL USO DE EPIS: <ul style="list-style-type: none"> ○ Incluidas en la Tabla 1, como opción de protección respiratoria, las mascarillas para polvo KN95, no dada de alta en catálogo de EPIs Guadalajara, adquiridas exclusivamente para protección COVID-19. ○ En Tabla 1, especificados los EPIs para personal con Exposición de Riesgo a COVID-19 (Sanitarios: Servicio Médico) • 10. GESTIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19 EN EL SITE. Previa a la vuelta al trabajo de un trabajador afectado por COVID-19, obtener la confirmación del Servicio Médico del Site. • 11. Referencias. Inclusión de los Manuales COVID-19 División Coatings EC y de la Guía de actuación en materia preventiva por causa del COVID-19 en los talleres de mantenimiento y reparación de automóviles.
5	18/05/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Se completa información en el punto 1. OBJETIVO Y ALCANCE • 3. APLICACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Existen situaciones en las que no es posible prever cruces entre personas o el mantenimiento de la distancia de seguridad de 2 metros, con lo que, el uso de mascarillas resultará obligatorio en zonas comunes en espacios cerrados (pasillos, halls, vestuarios y aseos, salas sociales, comedor, ascensores). ○ Resultará obligatorio durante la estancia en el site, llevar siempre consigo una mascarilla, por si resultará necesaria su utilización. En el acceso al site, durante la medición de temperatura, se verificará si cada trabajador de BASF posee mascarilla, y en caso contrario, se le entregará una mascarilla quirúrgica. • 4.4 Medidas Organizativas → Todos los envases no comerciales de solución hidroalcohólica y/o desinfectante, deberán ir etiquetados de acuerdo con GHS. En caso de duda, contactar con QSHE. • 5. TAREAS O ACTIVIDADES: Nuevas indicaciones para la prestación de primeros auxilios en caso de Emergencia. • Nueva denominación punto 5.2. Otros procedimientos y documentación afectados por esta instrucción • 9 NORMAS SOBRE EL USO DE EPIS. Se incluye la obligación de utilizar mascarillas en zonas comunes en espacios cerrados para TRABAJADORES SIN EXPOSICIÓN O BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN • 9.1 Protección Respiratoria: <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá llevar siempre consigo una mascarilla por si resultará obligatorio o necesario su uso. En estos casos, la mascarilla se deberá guardar en un envase que posibilite su transpiración. En el acceso al site, entregará una mascarilla quirúrgica. • Las excepciones al uso de mascarillas deberán ser con consensuadas con el Servicio médico • Desinfección de mascarillas de acuerdo con el PE-3S-03-04-15-01. • Nuevo punto 11. TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES. • Nuevo punto 12. TEST DE DIAGNOSTICO DE COVID-19 • Nueva numeración 13. REFERENCIAS Y 14. CONTROL DE CAMBIOS
6	08/06/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva redacción para aclarar conceptos en diversos puntos (marcado en verde) • 4.1 OFICINAS / LABORATORIOS / RECEPCIÓN / GATE DE LOGISTICA / SALAS DE CONTROL. • Medidas Técnicas:

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 25 de 39

		<ul style="list-style-type: none"> ○ Disponibilidad y fácil acceso a gel hidroalcohólico para la higienización de manos en la proximidad de los puestos de trabajo y de las superficies sujetas a contacto por distintas personas. Se dispondrá igualmente de crema nutritiva para proteger la piel de las manos de lavados / higienizaciones frecuentes. ○ Disponibilidad de envases con solución desinfectante y de material para aplicarlo y secarlo en los lugares de trabajo, para limpieza de superficies ● Medidas Organizativas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Teletrabajo: Hasta la fecha de desactivación del Estado de Alarma, será preceptivo realizar teletrabajo en todos aquellos casos en los que sea posible. Durante los meses de Julio y agosto también se promoverá teletrabajo tan extenso como sea posible, pero se atenderán las solicitudes de reincorporación presencial al site con el alcance y bajo las medidas que se requieran por seguridad. La evolución de la pandemia marcará la política de teletrabajo a partir del mes de septiembre. ● 4.3 Zonas Comunes. VESTUARIOS Y ASEOS <ul style="list-style-type: none"> ○ Evitar aglomeraciones en vestuarios, reduciendo aforo si es preciso (por ejemplo, estableciendo turnos de ocupación). Utilizar mascarillas durante todo el tiempo posible si la distancia mínima interpersonal de dos metros no puede mantenerse permanentemente. ● 4.4 Zonas Comunes. COMEDOR / SALAS SOCIALES <ul style="list-style-type: none"> ○ Reducción del aforo a 37 comensales ● 4.5 Zonas Comunes. OTRAS <ul style="list-style-type: none"> ○ En Zonas de Fumadores (“fumaderos”), se mantendrá la distancia de 2 metros, limitándose el aforo a un máximo de 2 personas, respetando las distancias entre los ocupantes. El uso de mascarilla es obligatorio tanto al acceder como al abandonar la zona de fumador, por el riesgo de cruce con otras personas. ● 7 NORMAS EN VEHÍCULOS / VIAJES <ul style="list-style-type: none"> ○ Si por necesidad inevitable se requiere el viaje de dos personas en el mismo vehículo privado, deberán viajar como máximo 2 personas por fila de asientos del vehículo, manteniendo la máxima distancia posible y utilizando todos los ocupantes mascarilla. ○ Actualización con las normas específicas corporativas (GBS y LU) desarrolladas por Security BASF Group, Corporate Health Management, Global Business Travel Management y Corporate Insurance. ● 9. NORMAS SOBRE EL USO DE EPIS. <i>Tabla 1. Requerimientos de EPIS en función de la exposición</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reformulación de las categorías, como aclaratoria ○ Todas las mascarillas, se utilizarán sin válvula como protección frente a COVID-19 ● 9.1. PROTECCIÓN RESPIRATORIA: Nueva <i>Tabla 2. Protección frente a organismos infecciosos, como el COVID-19, para cada tipo de mascarillas</i> ● Nuevo punto 13. AUDITORIAS DE IMPLANTACIÓN DEL PRESENTE MANUAL ● 14 REFERENCIAS → Actualización con normativa corporativa de Salud Laboral sobre viajes y con <i>Guidelines on dealing with coronavirus disease in region EMEA</i> ● Nueva numeración 14. REFERENCIAS Y 15. CONTROL DE CAMBIOS ● Actualización general del Anexo IX. CARTELERIA
7	<p>03/08/2020 26/08/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● 3. APLICACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Incluido el uso obligatorio de mascarillas y la ventilación como medidas más eficientes para evitar el contagio por COVID. ○ Uso obligatorio de mascarillas, con justificación legal, estableciendo excepciones y medidas para favorecer el uso continuado de mascarillas. ○ Eliminados los condicionantes anteriores respecto al uso de mascarillas (uso obligatorio solo en zonas comunes en espacios cerrados, llevar siempre encima la mascarilla). ○ En la puntualización de 26/08 se incluye la voluntariedad por parte de los trabajadores en la realización de descansos tras uso continuado de la mascarilla, tras acuerdo en reunión de 20/08

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 26 de 39

		<ul style="list-style-type: none"> • 4. LUGARES DE TRABAJO: Eliminada la obligación de tomar la temperatura en el acceso de fábrica. • 4.3 Zonas Comunes. VESTUARIOS Y ASEOS. Limitar el aforo de acuerdo a las características de cada lugar de trabajo, teniendo en cuenta las valoraciones realizadas durante las auditorías COVID. • 4.4 Zonas Comunes. COMEDOR / SALAS SOCIALES. Se establecerán turnos de comidas con un espacio de 5 minutos entre turnos, para posibilitar la limpieza, desinfección y ventilación (de acuerdo al punto 4.6 Ventilación en lugares de trabajo. Recomendaciones) de la instalación • 4.5 Zonas Comunes. OTRAS. Se actualiza con el uso obligatorio de mascarillas. • Nuevo punto 4.6. Ventilación en lugares de trabajo. Recomendaciones. • 5. TAREAS Y ACTIVIDADES: Se actualiza lo relacionado con Brigadas de Emergencias y Primeros Auxilios teniendo en cuenta la nueva obligación de uso de mascarillas. • 5.1. Permisos de Trabajo: Uso obligatorio de mascarillas, justificar si no se utiliza para trabajos puntuales. • 6. EMPRESAS DE SERVICIOS / CONTRATAS / VISITAS. Se elimina la limitación a únicamente realización de trabajos considerados esenciales. • 7. NORMAS EN VEHÍCULOS / VIAJES. En viajes nacionales de más de un día, previa petición de este, realizar el cuestionario obligatorio propuesto por <i>Business Travel</i>. • 9. NORMAS SOBRE EL USO DE EPIS. Actualización de la Tabla 1. Requerimientos de EPIs en función de la exposición, teniendo en cuenta la obligatoriedad de uso de mascarillas en el site. • 9.1 Protección Respiratoria: Queda prohibido el uso de mascarillas higiénicas (textiles, relavables) o artesanales, debido a la incapacidad tanto de obtener certificados verificables como de registrar los lavados realizados en las condiciones óptimas que no supongan una reducción de la protección. • 14. REFERENCIAS. Inclusion del documento 2020_07_07 BGHM Ventilation System in Context of Corona Pandemic • Anexo XI. Cartelería. Incluidos nuevos carteles (uso de equipos compartidos, mascarillas obligatorias)
8	09/02/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Reestructuración completa del punto 3. Aplicación, con objeto de clarificar su contenido. • Nuevo punto 3.1 Regulación del Uso de Mascarillas. Se incluye la obligación de utilizar mascarillas en espacios de trabajo colectivos y la prohibición de uso de mascarillas quirúrgicas, siendo sustituidas por las mascarillas FFP2 / KN95. Uso máximo de 8 horas (una jornada de trabajo) • Inclusión en el punto 4.6 Ventilación en lugares de trabajo. Recomendaciones de los temas analizados en el grupo de trabajo técnico relacionado. • 6 EMPRESAS DE SERVICIOS / CONTRATAS / VISITAS → Obligación de dotar por parte de la contrata a sus trabajadores de mascarillas FFP2 • Actualización de la Tabla 1. Requerimientos de EPIs en función de la exposición, teniendo en cuenta el nuevo uso obligatorio de mascarillas FFP2 / KN95 (anteriormente, mascarillas quirúrgicas) • 9.1 Protección Respiratoria → Se incluye el cambio en el tipo de mascarilla obligatoria en el Site. • 4.4 Zonas Comunes. COMEDOR / SALAS SOCIALES: Actualización de las condiciones actuales: 40 comensales, registro previo en intranet,, recomendación de permanecer en silencio o no hablar alto. • 14. Referencias: Actualización con normativa legal relacionada con COVID-19
9	21/04/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Se modifican todos los puntos en los que se prohibían las mascarillas quirúrgicas en el site, dejando únicamente como uso recomendable el uso de mascarillas FFP2/KN95 sin válvula. El uso de mascarillas quirúrgicas sigue estando permitido. • Nuevo punto 4.6.1. Evaluación de la suficiencia de ventilación a efectos de protección frente a COVID-19 • Inclusión en el punto 9. <i>Normas sobre el uso de EPIs</i> de las nuevas papeleras específicas instaladas en diversos puntos del site para ubicar las mascarillas utilizadas

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 27 de 39

<p style="text-align: center; color: red; font-weight: bold;">10</p>	<p style="text-align: center;">30/09/2021</p>	<p style="text-align: center; color: red; font-weight: bold;">Los cambios se señalizan en rojo, para una mejor identificación, indicando con el símbolo ▲ los párrafos modificados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Se modifica la distancia social estándar de 2 metros a 1,5 metros ■ Se ha modificado el anexo de cartelería teniendo en cuenta las modificaciones generales del Manual COVID-19 ■ Se aplican al presente documento las nuevas medidas expresadas en el Comunicado a toda la plantilla "Adaptación de Medidas anti-COVID" con fecha 28/09/2021: <p>Con objeto de adaptarnos a la evolución de la situación COVID, se procede a la modificación de las normas en vigor del siguiente modo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Medidas anti-COVID de aplicación inmediata: <ol style="list-style-type: none"> a. Escaleras: se elimina el sentido único. Cualquier tramo se podrá utilizar tanto para subir como para bajar. b. Aforo en salas: <ol style="list-style-type: none"> i. Se reduce la distancia mínima entre personas a 1'5 m ii. Se establece que, por cada hora de reunión, se deberá realizar una ventilación cruzada (puerta y ventanas situadas enfrente de ésta) de, al menos, 5 min. c. Comedor: se amplía el aforo. Podrán comer quienes estén en turno central y turno de mañana, previa reserva en la herramienta de reservas. d. Baños: queda eliminado el límite de aforo. Se debe minimizar el tiempo de estancia. 2. Teletrabajo: se prolonga hasta el 31 de octubre en las mismas condiciones actuales. 3. Horario laboral: Con fecha 4 de octubre se retornará al horario habitual de entrada y salida. En el Área de Tecnología se mantiene la flexibilidad de horario en la entrada y salida hasta fin de octubre, retornando al horario habitual con fecha 1 de noviembre. 4. Autobús: se pasa a aforo completo. <p>El resto de las normas anti-COVID siguen en vigor, especialmente las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Uso de mascarilla tanto en interiores como en exteriores con las excepciones ya definidas (comedor, descansos en exterior etc.) 2. En los momentos en los que no se use mascarilla, es muy importante no hablar alto, reír, gritar etc., ya que se generan gotículas y aerosoles.
--	---	---

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 28 de 39

ANEXO I Preguntas y Respuestas sobre la COVID-19

¿QUÉ ES EL NUEVO CORONAVIRUS?

Los coronavirus son una amplia familia de virus que normalmente afectan sólo a animales. Algunos tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas.

El nuevo coronavirus SARS-CoV-2 es un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. Todavía hay muchas cuestiones que se desconocen en relación con la enfermedad que produce: COVID-19.

¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS DE COVID-19?

Los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos, y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal. La mayoría de los casos presentan síntomas leves.

En casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, e incluso fallo multiorgánico. Los casos más graves generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna enfermedad crónica, como enfermedades del corazón, del pulmón o inmunodeficiencias.

¿CUÁLES SON LOS GRUPOS VULNERABLES?

Los principales grupos vulnerables son los mayores de 60 años, y aquellas personas diagnosticadas de diabetes, enfermedades cardiovasculares e hipertensión, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en tratamiento activo, inmunodeficiencias, obesidad mórbida, enfermedad hepática crónica grave, insuficiencia renal crónica y el embarazo por el principio de precaución.

¿CÓMO SE TRANSMITE EL NUEVO CORONAVIRUS?

Parece que la transmisión es por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma. Su contagiosidad depende de la cantidad del virus en las vías respiratorias. Estas secreciones infectarían a otra persona si entran en contacto con su nariz, sus ojos o su boca. Parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de 1-2 metros.

¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL?

Actualmente existe transmisión comunitaria sostenida generalizada en España.

Se puede consultar la situación actualizada en el siguiente enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>

¿EXISTE UN TRATAMIENTO PARA COVID-19?

No existe un tratamiento específico, pero se están empleando algunos antivirales que han demostrado cierta eficacia en estudios recientes. Sí existen muchos tratamientos para el control de sus síntomas por lo que la asistencia sanitaria mejora el pronóstico.

Al ser una infección producida por virus, los antibióticos no deben ser usados como un medio de prevención o tratamiento.

¿SE HA DE PROTEGER SÓLO PERSONAS O TAMBIÉN ANIMALES U OTROS?

No hay que tomar precauciones especiales con los animales en España, ni con los alimentos, para evitar esta infección.

Para nuestra protección y la de las personas que nos rodean, seguir las indicaciones fijadas en el apartado

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 29 de 39

Medidas higiénicas. ¿Cómo podemos protegernos de los virus? que encontrará más adelante.

¿QUÉ MEDIDAS DE CONTROL SE ESTÁN TOMANDO?

Desde el 14 de marzo se ha declarado el estado de alarma en todo el territorio español, por lo que se están tomando medidas para hacer frente a esta situación grave y excepcional, con el objetivo de proteger la salud de la ciudadanía, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública. Consulta fuentes oficiales para mantenerte al día de la situación.

¿QUÉ TENGO QUE HACER SI TENGO SÍNTOMAS?

Las personas que presenten sintomatología respiratoria como fiebre, tos o dificultad respiratoria, deberán quedarse en su domicilio y contactar con el número habilitado por la comunidad autónoma y con su centro de salud telefónicamente para tramitar la baja. Posteriormente deben ponerse en contacto telefónico con Salud Laboral. Si estos síntomas aparecen en el centro de trabajo, deberán contactar con Salud Laboral inmediatamente.

Consulta cómo realizar el aislamiento domiciliario en el siguiente enlace:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf

Si en su domicilio se tiene sensación de falta de aire, empeoramiento o sensación real de gravedad por cualquier otro síntoma, llamar al teléfono de emergencias 112.

¿QUÉ HAGO SI CONOZCO A ALGUIEN CON SÍNTOMAS DE CORONAVIRUS?

En caso de haber sido un contacto estrecho, es decir, haber cuidado o haber mantenido una relación próxima (menos de **1,5 metros**) y continuada con una persona con sospecha de coronavirus, se debe realizar cuarentena domiciliaria durante 14 días. En caso de duda, consulte con su centro de Salud o con Salud Laboral.

La cuarentena domiciliaria consiste en quedarse en el domicilio y no salir de casa excepto necesidad de asistencia sanitaria.

¿SE ESTÁN HACIENDO PRUEBAS PARA DIAGNOSTICAR LA INFECCIÓN?

En el escenario actual de transmisión comunitaria sostenida se ha priorizado la realización de pruebas a los pacientes hospitalizados o con criterios de ingreso hospitalario y a los profesionales sanitarios y sociosanitarios o de otros servicios esenciales que presenten síntomas, para evitar la transmisión del virus en estos contextos.

Las autoridades sanitarias podrán considerar la realización de test diagnóstico a personas especialmente vulnerables, según valoración

ANEXO II Medidas Higiénicas

¿Cómo podemos protegernos de los virus?

La mejor prevención está en acciones simples del día a día.

Las medidas de higiene personal son las más eficaces para evitar la propagación de gérmenes.



Al toser o estornudar

Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado y mantén la distancia con otras personas.

- Evita tocar objetos o personas tras toser o estornudar.
- Usa pañuelos desechables y tíralos tras su uso.



Lávate las manos correctamente

- Lava tus manos frecuentemente. No olvides hacerlo antes de manipular alimentos, antes y después de comer, tras usar el aseo o al volver a casa.
- Lava tus manos minuciosamente: bajo el agua corriente, frota con jabón y haciendo espuma. Frota entre los dedos sin olvidar ningún tramo de la piel y uñas; enjuaga con agua, usa una toallita de papel para secarte y para cerrar el grifo. Ver más adelante modo que la OMS recomienda para el lavado y la desinfección de las manos.



Evita el contacto directo

- No tocar tus ojos, nariz o boca si no acabas de lavarte las manos.
- No saludar con abrazos, apretones de manos o besos. Mantén una distancia de seguridad de 2 m entre personas.

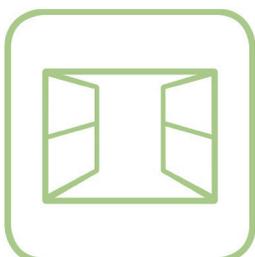
PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 31 de 39



Quédate en casa

- No vayas a trabajar si tienes síntomas gripales como fiebre, tos, dificultad respiratoria, etc.
- En estos casos, llamar a Salud Laboral y luego al número habilitado en su CCAA para ver cómo proceder



En casa

- Ventila las habitaciones 3 ó 4 veces al día.
- Limpia las superficies; en particular las mesitas de noche, los pomos de las puertas y las superficies del baño y la cocina, con productos de limpieza convencionales.



En BASF

- No será necesario el uso de mascarillas o pantalla facial si se puede garantizar la distancia social de **1,5 metros**. Si no es posible, consultar el procedimiento.

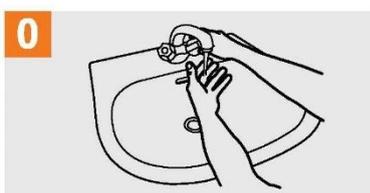
Otras medidas que puedes tomar...

- Evita el contacto estrecho con personas (aglomeraciones de gente como en el transporte público, p. ej), y si no es posible, lava tus manos frecuentemente y procura no tocarte los ojos, nariz o boca.
- Mantén unos hábitos saludables: una dieta equilibrada y actividad física, etc. mantienen en forma tu sistema inmunológico.
- Vacúnate de la gripe. Especialmente recomendado en personas de riesgo como personas mayores o enfermos crónicos.

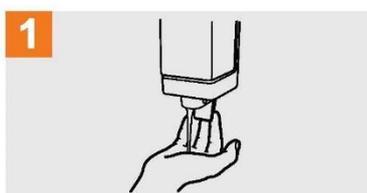
ANEXO III

¿Cómo lavarse las manos?

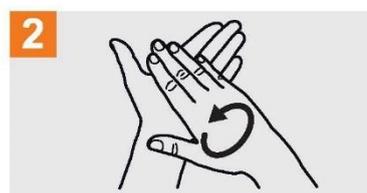
0 Duración de todo el procedimiento: **40-60 segundos**



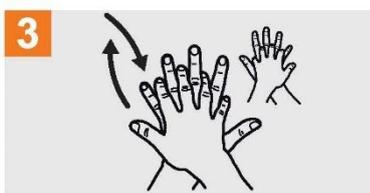
Mójese las manos con agua;



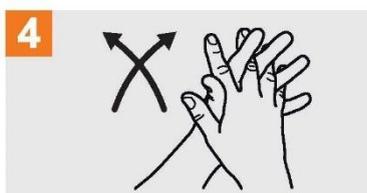
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



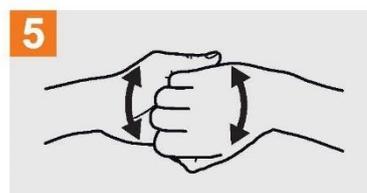
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



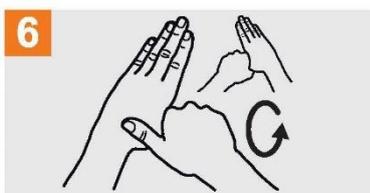
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



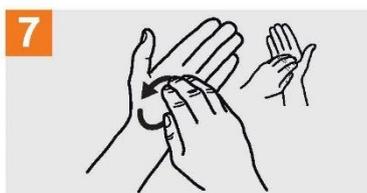
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



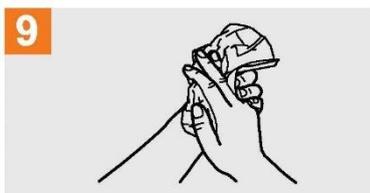
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



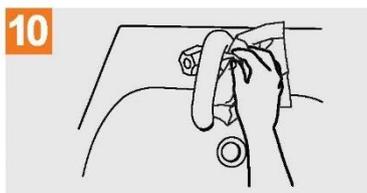
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



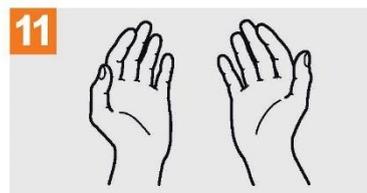
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MÁS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 33 de 39

ANEXO IV Tareas ERL donde no es posible mantener 2 metros de separación.

Planta	Cod. ERL.	TAREA	Comentarios / Propuestas
Resinas	2TR	Limpieza de filtros SPK	Usar equipo Jupiter
Resinas	6TR	Descarga de Cisternas : MDI	Es obligatorio usar filtro A2B2K2P3
Resinas	10TR	Manipulación de envases para recolección de partículas/vapores de la azotea	Esta tarea se realiza una vez al año ,si fuese necesario usar equipo Jupiter
Resinas	11TR	Carga de sólidos desde Big Bags	Usar equipo Jupiter
Resinas	22TR	Calibración de básculas	Usar equipo Jupiter
Resinas	28TR	Manipulación de fluido térmico	Usar equipo Jupiter
PPAA	14TPA	Preparación de Equipos Compresores	
PPAA	23TPA	Limpieza de SULZER	
Pinturas I	7TPI	REVISIÓN Y RETIRADA DE BIDONES DE LOS FILTROS DE MANGAS PARA LA RECOGIDA DE POLVO	Ya se utiliza la mascarilla
Pinturas I	9TPI	CALIBRACIÓN DE BÁSCULAS	En los casos que hay usar las pesas entre dos personas
Pinturas I	10TPI	CAMBIO DE MOLTURANTE EN MOLINOS	
Pinturas I	11TPI	CARGA DE ALUMINIO A CALDERO CERRADO EN CUARTO DE ALUMINIOS Y MICAS	Ya se utiliza la mascarilla
Pinturas I	34TPI	ENVASADO DE CUÑETES desde calderos en PI	
Pinturas I	35TPI	ENVASADO DE CUÑETES Y LATAS CIERRE MANUAL / NEUMÁTICO	
Pinturas I	43TPI	DEFONDE Y LIMPIEZA DE TANQUES B-246	
Pinturas I	44TPI	MANIPULACIÓN DE LODOS	
Pinturas I	50TPI	MOVIMIENTO DE CALDEROS	Cuando pesan más de 600 kg hay que moverlos entre dos personas
Pinturas I	64TPI	USO Y MOVIMIENTO DE ILD ZX-23124	
Pinturas II	2TPII	CAMBIO DE MOLTURANTE EN MOLINOS	
Pinturas II	17TPII	DEFONDE Y LIMPIEZA DE TANQUES B-247	
Pinturas II	21TPII	CALIBRACIÓN DE BÁSCULAS	
Pinturas II	33TPII	ENVASADO DE CUÑETES Y LATAS con máquina automática	
Pinturas II	40TPII	Recambio de PIG	
Pinturas II	48TPII	CALIBRACIÓN DE TANQUES	
EB	12TEB	CARGA MANUAL DE SACOS/ DESDE PLATAFORMAS	Si el saco tiene riesgo químico se utiliza 3M Júpiter
EB	25TEB	MOVIMIENTO DE CALDEROS.	Potencialmente solucionable con medidas organizativas
Limpieza de Envases	6LDE	LIMPIEZA DE FILTROS DE LA MÁQUINA AUTOMÁTICA	
Limpieza de Envases	7LDE	LIMPIEZA INTERIOR DE MÁQUINA AUTOMÁTICA	
Limpieza de Envases	13LDE	MANIPULACIÓN DE LODOS	

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021

Revisión: 10

Página 34 de 39

Planta	Cod. ERL.	TAREA	Comentarios / Propuestas
Mantenimiento	2MM	PREVENTIVOS	<p>Ocasionalmente puede requerirse el apoyo de un compañero eléctrico, mecánico, contratista, etc. para tareas que requieran esfuerzo físico o precisión, apoyo instrumental (sujetar elementos de medida, iluminar con linterna, etc.), sujección de elementos, etc. en los que no se puede asegurar la distancia.</p>
Mantenimiento	3MM	REPARACIONES O CORRECTIVOS	
Mantenimiento	5MM	SERVICIO RETÉN	
Mantenimiento	8MM.1	POLIPASTO GRÚA	
Mantenimiento	8MM.12	EQUIPO SOLDADURA AUTÓGENA	
Mantenimiento	8MM.13	EQUIPO DE SOLDADURA ELÉCTRICA	
Mantenimiento	8MM.16	USO DE PLATAFORMAS ELEVADORAS	
Mantenimiento	1.1ME	TRABAJOS EN BAJA TENSIÓN EN ZONAS CLASIFICADAS	
Mantenimiento	1.2ME	TRABAJOS EN BAJA TENSIÓN EN ZONAS NO CLASIFICADAS Y/O SALAS ELÉCTRICAS	
Mantenimiento	1.3ME	MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN	
Mantenimiento	1.4ME	MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DE PCI	
Mantenimiento	2.2 ME	TRABAJOS EN ALTA TENSIÓN EN ZONAS NO CLASIFICADAS Y/O SALAS ELÉCTRICAS	
Mantenimiento	3ME	MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DE AUTOMATISMOS HIDRÁULICOS Y NEUMÁTICOS	
Mantenimiento	4ME	MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DE PROCESOS	
Mantenimiento	4.1 ME	TRABAJOS EN INSTALACIONES DE PROCESO EN ZONAS CLASIFICADAS	
Mantenimiento	4.2 ME	TRABAJOS EN INSTALACIONES DE PROCESO EN ZONAS NO CLASIFICADAS	

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 35 de 39

ANEXO V Tiempos máximos de uso de protección respiratoria / corporal

	Tipo de EPI	Tiempo máximo de utilización continuada e ininterrumpida del equipo (min)	Descanso mínimo entre dos usos consecutivos (min)	Número de usos del equipo en una jornada de 8 h	
Equipos de respiración (E.R.)	E.R. filtrante	120	30	No limitado	<i>En el caso de que alguna tarea dure más de 120 minutos, se podrá alargar hasta 150 pero limitando el número de uso por jornada</i>
		150	30	2	
	E.R. filtrante con filtros mixtos (ABEKP)	60	30	No limitado	<i>En el caso de que alguna tarea dure más de 60 minutos, se podrá alargar hasta 90 pero limitando el número de uso por jornada</i>
		90	30	3	
	E.R. Semiautónomo	120	30	No limitado	<i>En el caso de que alguna tarea dure más de 120 minutos, se podrá alargar hasta 150 pero limitando el número de uso por jornada</i>
		150	30	2	
Equipos de protección corporal (E.P.C.)	Tipo 1a y 1b (Intervención)	30	90	2	
	Tipo 1c y 2 (Intervención)	60	60	3	
	Tipo 3 y 4 (Microgard 4000)	90	60	3	<i>En el caso de que alguna tarea dure más de 90 minutos, se podrá alargar hasta 120 pero limitando el número de uso por jornada de 3 a 2</i>
		120	60	2	
Tipo 5 y 6 (Microgard 2000)	No limitado	No limitado	No limitado		
Uso combinado de E.R. y E.P.C.	E.R. filtrante mixto y E.P.C. Tipo 3 o 4	60	30	3	<i>En el caso de que alguna tarea dure más de 60 minutos, se podrá alargar hasta 90 pero limitando el número de uso por jornada de 3 a 2</i>
		90	30	2	
	E.R. semiautónomo y E.P.C. Tipo 3 o 4	90	60	3	<i>En el caso de que alguna tarea dure más de 90 minutos, se podrá alargar hasta 120 pero limitando el número de uso por jornada de 3 a 2</i>
		120	60	2	
Nota 1:	<i>Estos tiempos de uso y de descanso aplican cuando el uso de los equipos (protección corporal con y sin protección respiratoria) es continuado e ininterrumpido.</i>				
Nota 2:	<i>El número de usos máximo aplica cuando el uso del equipo llega al tiempo máximo de uso continuado o una fracción superior al 75% de este tiempo</i>				
Nota 3:	<i>Esta tabla no aplica cuando el operario se ha quitado la parte superior del vestido de protección corporal (por ejemplo, durante la fase de vigilancia en la carga / descarga de cisternas)</i>				
Nota 4:	<i>El número de usos máximo se entiende para una situación determinada de uso de unos EPI y no se pueden combinar con otras situaciones de uso de EPI en la misma jornada. Por ejemplo, si un trabajador ha utilizado en una jornada el E.R. semiautónomo y E.P.C. Tipo 3 dos veces ya no podrá utilizar el equipo filtrante</i>				

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 36 de 39

ANEXO VI Buenas Prácticas en el uso de EPIs
MASCARILLAS (ver + info en Anexo VIII)

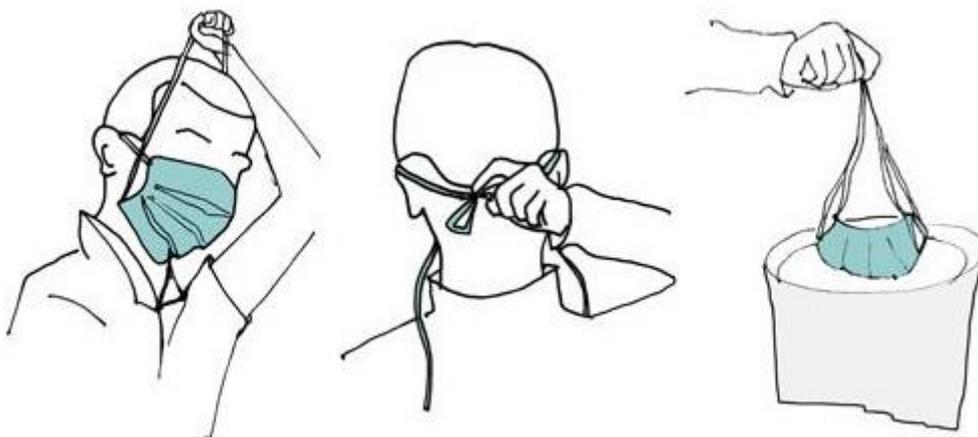
Para colocarla bien:

1. Asegurar los cordones o las bandas elásticas por detrás de la cabeza, una a la altura de la nuca y otra en la mitad posterior de la cabeza.
2. Ajustar la banda flexible en el puente de la nariz.
3. Acomodar la mascarilla en la cara y por debajo del mentón.
4. Comprobar que queda bien ajustada.



Para retirarla con seguridad:

La parte delantera exterior de la mascarilla está contaminada. No la toque. Para retirarla, sujetar primero la parte de abajo, luego los cordones o banda elástica de arriba y, por último, quitarla.



Debe evitarse tocar la mascarilla con las manos mientras está puesta ya que está contaminada. Si se tocara accidentalmente, es necesario lavarse las manos con agua y jabón.

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021

Revisión: 10

Página 37 de 39

ANEXO VI Buenas Prácticas en el uso de EPIs
RETIRADA DE GUANTES

Es importante retirarse los guantes de forma correcta para que no exista una posible contaminación de retorno hacia el trabajador, a continuación se indica la técnica de como quitarlos:



Pellizcar por el exterior del primer guante



Retirar sin tocar la parte interior del guante



Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior



Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021
Revisión: 10
Página 38 de 39

ANEXO VII AUTOCHEQUEO PREVIO A VIAJES

En Caso de responder SI o NO dentro de alguna casilla marcada en verde, consultar con el Jefe de Unidad correspondiente

		Si	No	Comentarios
General				
1	Pertenezco a algún grupo de Especial Vulnerabilidad frente a COVID-19 (si hay dudas, consultar con S. Médico)			
2	He tenido síntomas compatibles con COVID-19 los últimos 14 días (si hay dudas, consultar con S. Médico)			
3	He sido formado e informado en las normas básicas de higiene			
4	El viaje de trabajo, es necesario (justificar en "Comentarios")			
EPIs				
5	Poseo los EPIs o medios de protección personal requeridos para COVID-19 (mascarillas mínimo, protección facial / ocular y corporal, en función de requerimientos del cliente)			
6	Poseo mascarillas en suficiente cantidad			
7	Poseo gel hidroalcohólico para el lavado de manos en cantidad suficiente para el viaje			
Transporte				
8	Viajo en coche de acuerdo a las recomendaciones de seguridad (recomendado 1 persona por coche)			Maximo 2 personas, utilizando mascarillas
9	Evitaré utilizar transporte público durante el viaje			Si no es posible, utilizar mascarillas
10	Se ha comprobado la normativa al respecto en los países / comunidades destino del viaje, y se cumplen			
Alojamiento				
11	Se ha reservado en un hotel disponible, del cual se conocen y respetan los procedimientos específicos de seguridad respecto a COVID-19			
12	Se han gestionado y aclarado las diferentes opciones para desayunos, comidas y cenas			
Plantas de Clientes				
13	Se conocen y se cumplen los procedimientos específicos COVID-19 desarrollados por los clientes			
14	Toda la documentación de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) está en regla			

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente a COVID-19

Fecha: 30/09/2021

Revisión: 10

Página 39 de 39

ANEXO VIII FICHAS DE EPIs



PROTECCIÓN RESPIRATORIA

VR01. MASCARILLA PARA POLVO FFP1



La mascarilla autofiltrante de polvo ofrece protección frente a partículas de polvo.



De uso obligatorio en zonas/ tareas donde se indique el uso de EPR. El uso debe estar especificado en la evaluación de riesgos. Cumplir con lo especificado respecto al afeitado.



CATEGORIA

- 1
- 2
- 3



CADUCIDAD

- Desechable (ver caducidad en envase)



TOLERANCIA

- No Aplica

MODO DE USO

- Colocar la mascarilla en la barbilla y poner la correa con el clip por encima de la cabeza hasta el cuello.
- Tirar de la otra parte de la correa y colocarla en la parte posterior de la cabeza.
- Tirar de la correa hacia un lado u otro para asegurar un buen ajuste.

MANTENIMIENTO

- Antes de utilizar, revisar para asegurar su correcto estado. Si se detecta algún defecto, debe ser desechado de inmediato.
- Almacenar en su propia bolsa hasta su uso.

OBSERVACIONES

- Consultar observaciones adicionales y específicas de tu centro de trabajo en el Listado de EPIs del Site.
- Ver procedimiento: G75101 Equipos de Protección Individual.

MARCA	MODELO
MOLDEX	2385

VR02. MASCARILLA PARA POLVO FFP2



ALTERNATIVA 1



ALTERNATIVA 2



ALTERNATIVA 3



La mascarilla autofiltrante de polvo ofrece protección frente a partículas sólidas y aerosoles líquidos de base acuosa.



De uso obligatorio en zonas/ tareas donde se indique el uso de EPR. El uso debe estar especificado en la evaluación de riesgos. Cumplir con lo especificado respecto al afeitado.



CATEGORIA

- 1
- 2
- 3



CADUCIDAD

- Desechable (ver caducidad en envase)



TOLERANCIA

- No aplica

MODO DE USO



MANTENIMIENTO

- Antes de utilizar revisar para asegurar su correcto estado. Si se detecta algún defecto, debe ser desechado de inmediato.
- Almacenar en su envase original en un lugar fresco y seco.

OBSERVACIONES

- Consultar observaciones adicionales y específicas de tu centro de trabajo en el Listado de EPIs del Site.
- Ver procedimiento: G75101 Equipos de Protección Individual.

	MARCA	MODELO
Alternativa 1	3M	8822 / 06922
Alternativa 2	3M	9322
Alternativa 3	MEDOP	905283

VR03. MASCARILLA PARA POLVO FFP3



ALTERNATIVA 1



ALTERNATIVA 2



La mascarilla autofiltrante ofrece protección respiratoria frente a partículas sólidas y líquidas no volátiles.



De uso obligatorio en zonas/ tareas donde se indique el uso de EPR. El uso debe estar especificado en la evaluación de riesgos. Cumplir con lo especificado respecto al afeitado.



CATEGORIA

- 1
- 2
- 3



CADUCIDAD

- Desechable (ver caducidad en envase)



TOLERANCIA

- No aplica

MODO DE USO



MANTENIMIENTO

- Antes de utilizar revisar para asegurar su correcto estado. Si se detecta algún defecto, debe ser desechado de inmediato.
- Almacenar en su propia bolsa hasta su uso.

OBSERVACIONES

- Consultar observaciones adicionales y específicas de tu centro de trabajo en el Listado de EPIs del Site.
- Ver procedimiento: G75101 Equipos de Protección Individual.

	MARCA	MODELO
Alternativa 1	MSA	AFFINITY
Alternativa 2	MOLDEX	3405

VR05. MÁSCARA COMPLETA CON DOS FILTROS INTERCAMBIABLES



La máscara completa combinada con dos filtros intercambiables ofrece protección respiratoria contra partículas, gases y vapores. Además, ofrece protección en ojos y cara frente al contacto con líquidos.



De uso obligatorio en zonas/ tareas donde se indique el uso de EPR. El uso debe estar especificado en la evaluación de riesgos. Cumplir con lo especificado respecto al afeitado.



CATEGORIA

- 1
- 2
- 3



CADUCIDAD

- Por deterioro



TOLERANCIA

- No aplica

MODO DE USO

- Extender las cintas de la máscara y pasarlas por detrás de la cabeza.
- Ajustar las cintas para que quede ajustada a la cara (la barbilla tiene que quedar en el interior de la máscara).
- Colocar los filtros y comprobar la estanqueidad de la máscara, para ello, tapar la entrada de aire de los filtros y aspirar.

MANTENIMIENTO

- Antes de utilizar revisar para asegurar su correcto estado. Si se detecta algún defecto, debe ser desechado de inmediato.
- Almacenar en su envase original en un lugar fresco y seco.
- Limpiar con agua tibia y jabón neutro de forma periódica.

OBSERVACIONES

- No colocarse el EPI con los guantes.
- Consultar observaciones adicionales y específicas de tu centro de trabajo en el Listado de EPIs del Site.
- Ver procedimiento: G75101 Equipos de Protección Individual.

MARCA	MODELO
3M	6800

COMPLEMENTOS PARA EL EPI



Filtro ABEK1 para mascarar 6000



Filtro 3M A2, modelo 6055



Haz click sobre los distintos complementos para acceder a los contenidos ampliados.

VR06. MÁSCARA COMPLETA CON UN FILTRO



La máscara Auer 3S combinada con un filtro ABEK ofrece protección respiratoria frente vapores, gases y partículas. Además, ofrece protección facial y de ojos frente al contacto con líquidos.



De uso obligatorio en zonas/ tareas donde se indique el uso de EPR. El uso debe estar especificado en la evaluación de riesgos. Cumplir con lo especificado respecto al afeitado.



CATEGORIA

- 1
- 2
- x 3



CADUCIDAD

- Por deterioro



TOLERANCIA

- No aplica

MODO DE USO

- Separar las bandas del arnés con ambas manos.
- Colocar la barbilla en la mentonera.
- Colocar las bandas del arnés sobre la cabeza. Asegurar que el arnés se ajusta correctamente sin doblarse.
- Ajustar la máscara y tensar las bandas firme y uniformemente (primero las de la parte inferior y después las de la parte superior).
- Sellar con la mano el lado de entrada del filtro para asegurar la estanqueidad del equipo. Al inhalar debe notar presión negativa y no debe apreciarse flujo de aire entrante.

COMO QUITAR LA MÁSCARA

- Aflojar el atalaje de la cabeza y presionar las hebillas hacia delante con los pulgares.
- Agarrar la máscara por el lado de entrada del filtro y tirar de ella hacia atrás sobre la cabeza.

MANTENIMIENTO

- Antes de utilizar revisar para asegurar su correcto estado. Si se detecta algún defecto, debe ser desechado de inmediato.
- Almacenar en su envase original en un lugar fresco y seco.
- Limpiar la máscara con agua y jabón neutro.

OBSERVACIONES

- No colocarse la mascarilla con los guantes.
- Consultar observaciones adicionales y específicas de tu centro de trabajo en el Listado de EPIs del Site.
- Ver procedimiento: G75101 Equipos de Protección Individual.

MARCA	MODELO
MSA	Auer 3S

COMPLEMENTOS PARA EL EPI



Filtro ABEK



Montura gafas máscara de seguridad MSA



Cinta enmascarar



Haz click sobre los disíntos complementos para acceder a los contenidos ampliados.

VR10. MÁSCARA DE FILTRO MIXTO



La máscara de filtro mixto ofrece protección contra aerosoles sólidos y líquidos nocivos, así como contra determinados gases.



De uso obligatorio en zonas/ tareas donde se indique el uso de EPR. El uso debe estar especificado en la evaluación de riesgos. Cumplir con lo especificado respecto al afeitado.



CATEGORÍA

- 1
- 2
- 3



CADUCIDAD

- De fabricación: ver caducidad en el envase.
- De uso: 3 meses



TOLERANCIA

- No aplica

MODO DE USO

- Extender las cintas y pasarse el arnés por detrás de la cabeza.
- Colocar las cintas inferiores bajo la nuca y enlazarlas.
- Colocar las cintas del arnés por encima de las orejas.
- Dejar la barbilla dentro de la mascarilla y tirar de las cintas para ajustar.
- Comprobar su estanqueidad. Cubrir las mascarillas con las palmas de las manos y soplar con suavidad. La máscara debe hincharse sutilmente.
- Para quitarse la mascarilla aflojar las hebillas de las cintas.
- Desechar cuando se dificulte la respiración o cuando se perciba algún olor.

MANTENIMIENTO

- Antes de utilizar revisar para asegurar su correcto estado. Si se detecta algún defecto, debe ser desechado de inmediato.
- Almacenar en su envase original en un lugar fresco y seco.
- Limpiar la máscara con agua y jabón neutro de forma periódica.

OBSERVACIONES

- No colocarse la máscara con los guantes.
- Consultar observaciones adicionales y específicas de tu centro de trabajo en el Listado de EPIs del Site.
- Ver procedimiento: G75101 Equipos de Protección Individual.

MARCA
3M

MODELO
PARAT 4279

VR11. MEDIA MÁSCARA CON DOS FILTROS



La media máscara en combinación con dos filtros intercambiables ofrece protección respiratoria contra partículas, gases y vapores.



De uso obligatorio en zonas/ tareas donde se indique el uso de EPR. El uso debe estar especificado en la evaluación de riesgos. Cumplir con lo especificado respecto al afeitado.



CATEGORIA

1
2
x 3



CADUCIDAD

• Por deterioro



TOLERANCIA

• No aplica

MODO DE USO

- Extender las cintas de la media máscara y pasarlas por detrás de la cabeza.
- Ajustar las cintas para que quede ajustada sobre la boca y la nariz.
- Enganchar las bandas de sujeción inferiores detrás del cuello (por debajo de las orejas).
- Colocar los filtros y comprobar la estanqueidad de la máscara, para ello, tapar la entrada de aire de los filtros y aspirar.

MANTENIMIENTO

- Antes de utilizar revisar para asegurar su correcto estado. Si se detecta algún defecto, debe ser desechado de inmediato.
- Almacenar en su envase original en un lugar fresco y seco.
- Limpiar con agua tibia y jabón neutro de forma periódica.

OBSERVACIONES

- No colocarse el EPI con los guantes.
- Consultar observaciones adicionales y específicas de tu centro de trabajo en el Listado de EPIs del Site.
- Ver procedimiento: G75101 Equipos de Protección Individual.

MARCA	MODELO
3M	6200

COMPLEMENTOS PARA EL EPI



Filtro ABEK1 para mascarar 6000



Filtro 3M A2, modelo 6055



Hez click sobre los distintos complementos para acceder a los contenidos ampliados.

VR13. EQUIPOS MONITORIZADOS Y DE SUMINISTRO DE AIRE



El equipo monitorizado junto con la capucha y al tubo de respiración, ofrece protección respiratoria frente a partículas, gases y vapores. Además, la capucha ofrece protección facial y ocular frente a salpicaduras e impactos de baja energía.



De uso obligatorio en zonas/ tareas donde se indique el uso de EPR. El uso debe estar especificado en la evaluación de riesgos. Cumplir con lo especificado respecto al afeitado.

MODO DE USO

- Asegurar que la batería está cargada antes de su uso.
- Asegurar que todo el equipo (capucha, tubo, equipo monitorizado...) está en buen estado.
- Colocar la capucha y ajustar el arnés a la cabeza.
- Ajustar el cinturón donde se encuentra el equipo.

MANTENIMIENTO

- Hacer un informe mensual del estado del equipo (batería, tubo, filtros), que el equipo este bien asegurado al cinturón, comprobar el estado de los filtros (mediante la prueba de calibración).
- Cambiar los filtros inmediatamente si se percibe algún olor o se dificulta la respiración.
- Cargar el equipo después de su uso.
- Limpiar con agua y jabón suave después de su uso.
- Almacenar en un lugar fresco y seco.

OBSERVACIONES

- No colocarse el EPI con guantes o con las manos sucias.
- Consultar observaciones adicionales y específicas de tu centro de trabajo en el Listado de EPIs del site.
- Ver procedimiento G75101 Equipos de Protección Individual.

CATEGORIA <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	CADUCIDAD • Equipo: por deterioro • Filtros: - de fabricación: ver caducidad en el envase. - de uso: según resultados de la calibración del filtro	TOLERANCIA • No aplica
---	---	----------------------------------

MARCA	MODELO
3M	JUPITER

COMPLEMENTOS PARA EL EPI



Batería



Prefiltro



Filtro



Tubo



Protector



Banda de sudor



Pantalla



Cubierta



Capucha



Haz click sobre los distintos complementos para acceder a los contenidos ampliados.

MASCARILLA DE PROTECCION RESPIRATORIA KN95



Características

- Mascarillas KN95 sin válvula, de un solo uso, no lavable.
- Este producto es para uso como Equipo de Protección Individual no sanitario certificado según el estándar UNE EN-149.
- Colocar cubriendo la nariz y la boca, ajustando la chapa metálica a la nariz y las cintas a las orejas.
- Ancho 20 cm * Altura 22 cm.
- Tira de metal para ajuste nasal.
- Con goma elástica.
- Composición: 4 capas de tejido MeltBlown y algodón filtrante para partículas PM2.5. Capas exteriores y filtro interno: 100% polipropileno.
- Uso no médico.
- Protección análoga a FFP2.
- Almacenar en ambiente seco y sin luz solar, lejos de fuentes de calor.

Presentación

- Cajas de 50 unidades.
- Cajas de 14 cm ancho x 25 cm largo x 14 cm alto.

**EJEMPLO MASCARILLA
KN95 ADQUIRIDA ESPECIFICAMENTE
PARA PROTECCION COVID-19**

(no dada de alta en el catalogo de EPIs de Guadalajara)



PROTECCIÓN DE LOS OJOS

PROTECCIÓN DE LOS OJOS

OF03. GAFAS DE SEGURIDAD



Las gafas de seguridad de plástico ofrecen protección ocular básica contra salpicaduras en operaciones de bajo riesgo y riesgos mecánicos.



De uso obligatorio en las Plantas y Unidades. La excepción queda especificada en la Evaluación de Riesgos.

MODO DE USO

- Las gafas deben apoyarse sobre la nariz y las orejas para garantizar su protección.
- Modificar los elementos de adaptación (patillas e inclinación de las lentes) a su fisonomía particular para un mayor confort.

MANTENIMIENTO

- Antes de utilizar revisar para asegurar su correcto estado. Si se detecta algún defecto, debe ser desechado de inmediato.
- Limpiar periódicamente con agua y jabón y secar con un trapo o papel suave.
- Almacenar en su propia bolsa en el armario para equipos de protección.

OBSERVACIONES

- No son resistentes a sustancias corrosivas o irritantes.
- Consultar observaciones adicionales y específicas de tu centro de trabajo en el Listado de EPIs del Site.
- Ver procedimiento G75101 Equipos de Protección Individual.



CATEGORIA

1

x 2

3



CADUCIDAD

- Por deterioro



TOLERANCIA

- No Aplica

MARCA

INFIELD SAFETY

MODELO

Terminator

COMPLEMENTOS PARA EL EPI



Estuche para gafas



Haz click sobre los distintos complementos para acceder a los contenidos ampliados.

OF06. GAFAS DE SEGURIDAD HERMÉTICAS



Las gafas herméticas ofrecen protección ocular integral para trabajos con riesgo de salpicaduras o efectos de sustancias peligrosas o dañinas, aísla contra partículas de polvo y ofrece resistencia mecánica a impactos de baja energía.



De uso obligatorio para los colaboradores en operaciones de riesgo. El uso debe estar especificado en la Evaluación de Riesgos.

MODO DE USO

- Las gafas se adaptan suavemente a la cara y la nariz, permitiendo un ajuste totalmente hermético y sin presión.
- Se adapta sobre las gafas graduadas.

MANTENIMIENTO

- Antes de utilizar revisar para asegurar su correcto estado. Si se detecta algún defecto, debe ser desechado de inmediato.
- No dejar las gafas apoyadas sobre los oculares.
- Limpiar periódicamente con agua y jabón y secar con un trapo o papel suaves.
- Almacenar en su propia bolsa en el armario para equipos de protección.

OBSERVACIONES

- Consultar observaciones adicionales y específicas de tu centro de trabajo en el Listado de EPIs del Site.
- Ver procedimiento G75101 Equipos de Protección Individual.



CATEGORIA

1
x 2
 3



CADUCIDAD

- Por deterioro



TOLERANCIA

- No Aplica

MARCA

UVEX

MODELO

9306765

CO03. PANTALLA FACIAL ADOSADA A CASCO DE SEGURIDAD



La pantalla de acetato de celulosa con visera y protector de barbilla ofrece protección facial frente a salpicaduras de líquidos y riesgos de impacto.



De uso obligatorio en trabajos donde exista riesgo de proyecciones de líquidos (incluyendo productos químicos) y riesgo de impactos.

MODO DE USO

- Colocar la pantalla en el soporte para casco, o bien, en el soporte para cabeza.

MANTENIMIENTO

- Antes de utilizar revisar para asegurar su correcto estado. Si se detecta algún defecto, debe ser desechado de inmediato.
- Limpiar regularmente con agua caliente y una solución suave de jabón. Secar con un paño suave.
- No tocar la pantalla con los guantes manchados.
- Almacenar en su propia bolsa en un lugar seco y fresco.

OBSERVACIONES

- No modificar los componentes originales, a menos que lo haya recomendado el fabricante.
- Consultar observaciones adicionales y específicas de tu centro de trabajo en el Listado de EPIs del Site.
- Ver procedimiento G75101 Equipos de Protección Individual

CATEGORIA <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	CADUCIDAD Desde fabricación: 4 años	TOLERANCIA • De recepción: 3 años • De entrega: 1 año
---	--	--

MARCA	MODELO
SCOTT TYCO	IV 905 AA



PROTECCIÓN DE MANOS

MQ05. GUANTES DE PROTECCIÓN QUÍMICA DESECHABLES



Los guantes desechables de nitrilo ofrecen protección de manos frente a salpicaduras de sustancias químicas en general y frente a microorganismos.



De uso obligatorio para todos los colaboradores en trabajos de laboratorio o de bajo riesgo de contacto. El uso debe estar especificado en la evaluación de riesgos.

MODO DE USO

- Comprobar que los guantes son apropiados para el uso (comprobar la ficha de resistencias químicas).
- Asegurar que se utilizan los guantes de la talla adecuada.
- Poner los guantes en las manos secas y limpias.
- Si se rompen o perforan durante el tiempo de trabajo sustituir inmediatamente.

MANTENIMIENTO

- Antes de utilizar revisar para asegurar su correcto estado. Si se detecta algún defecto, debe ser desechado de inmediato. Asegurar que la parte interior de los guantes esté seca antes de ponérselos.
- Almacenar los guantes en el armario para equipos de protección.
- No lavar.

OBSERVACIONES

- No usar guantes que estén sucios por la parte interior.
- Consultar observaciones adicionales y específicas de tu centro de trabajo en el Listado de EPIs del Site.
- Ver procedimiento G75101 Equipos de Protección Individual
- Alternativa 1: 24 cm
- Alternativa 2: 30 cm



CATEGORIA	CADUCIDAD	TOLERANCIA
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input checked="" type="checkbox"/> 3	• De fabricación: 60 meses • De uso: desechables	• De recepción: 48 meses • De uso: 12 meses

	MARCA	MODELO
Alternativa 1	ANSELL	92-600
Alternativa 2	ANSELL	92-605

ANEXO IX. CARTELERÍA

PE-3S-03-04-15: Manual de actuación y normas frente al COVID-19

Por ti, por todos nosotros

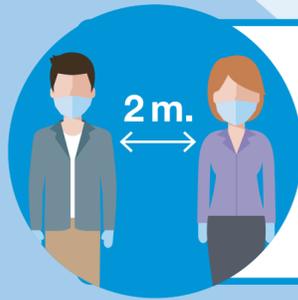
Quédate en casa si tienes síntomas y avisa por teléfono al supervisor y al servicio médico.

Síntomas más comunes:

Fiebre, tos y sensación de falta de aire.

Síntomas menos comunes:

Falta de olfato y gusto, escalofríos, dolor de garganta, diarrea o vómitos, dolor de cabeza y dolores musculares y debilidad general.



Mantén siempre la distancia social de dos metros y si no es posible, utiliza mascarilla, EPI equivalente o superior.

Lávate bien las manos con frecuencia, durante toda la jornada.



Limpia frecuentemente las superficies y los elementos de trabajo.

Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca hasta que te hayas lavado las manos.



Lleva siempre contigo una **mascarilla quirúrgica o superior** (KN95, FFP2...) por si fuera necesaria su utilización.



Sigue las indicaciones del suelo sobre la distancia mínima que hay que respetar.

No toques las barandillas, coloca la mano a unos 10 cm, de manera que puedas agarrarte para no caerte.



Estornuda o tose en el ángulo interno del codo.

Escanea el siguiente código QR para ampliar la información

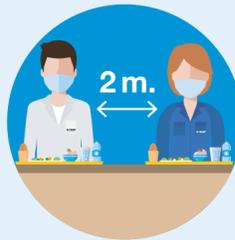


En los vestuarios



Se debe usar mascarilla, si no es posible mantener la **distancia mínima de dos metros**.

En los comedores y las salas sociales



Lávate las manos con la solución hidroalcohólica para acceder.

Mantén la distancia de **dos metros** en cualquier zona del comedor.

En el autobús



En los autobuses contratados por la empresa, es **obligatorio el uso de mascarillas por todos los ocupantes**.

En el coche

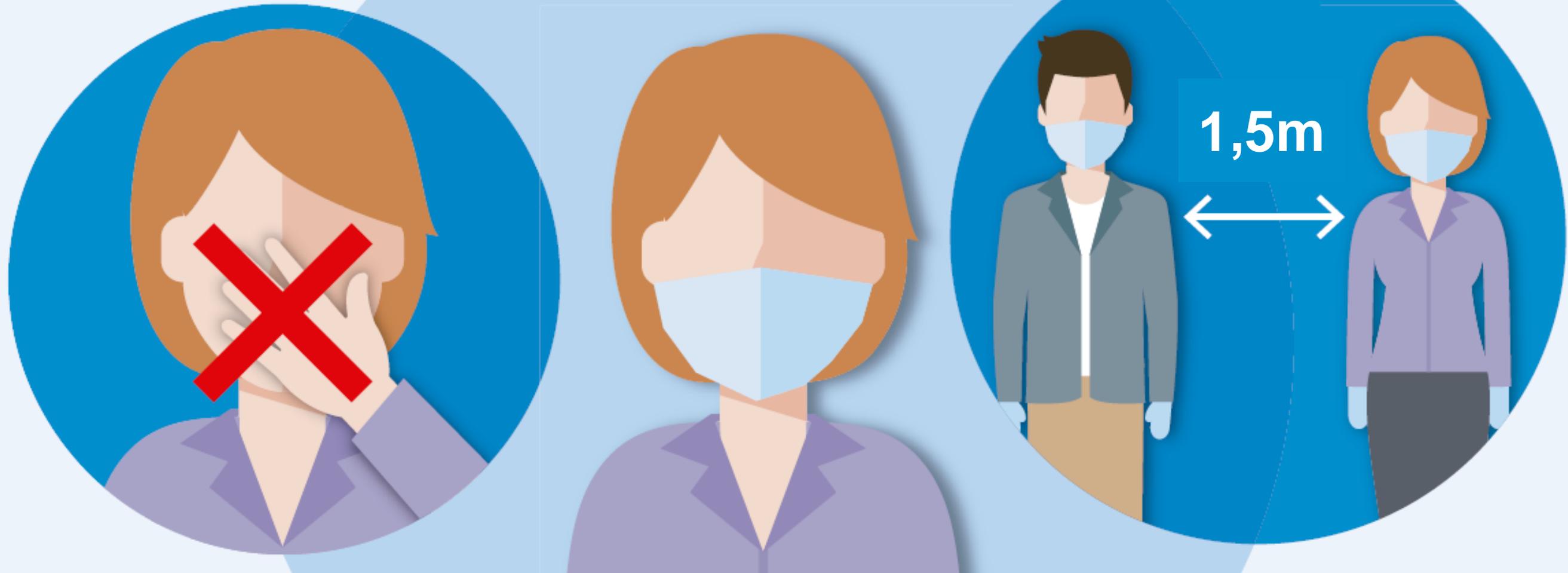


Viaja solo en el coche.

Si por necesidad deben viajar dos personas, el acompañante se situará en los asientos traseros del vehículo, y **ambos con mascarillas**.

BASF

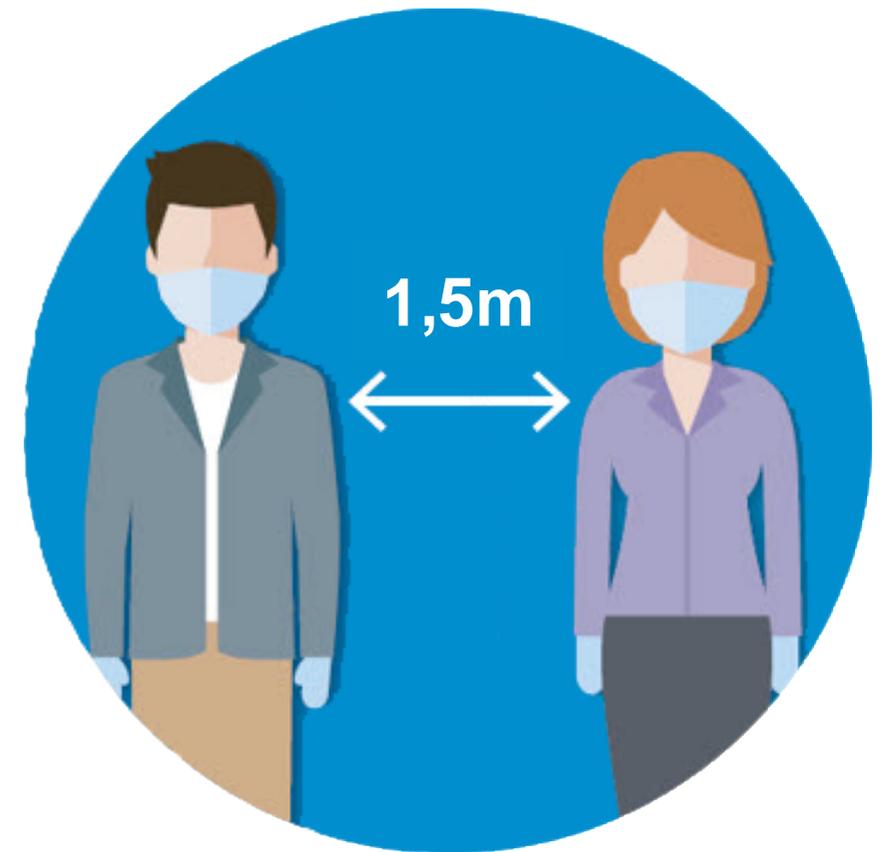
We create chemistry



Mantén siempre la distancia social de 1,5 metros, así como utiliza de manera obligatoria la mascarilla, EPI equivalente o superior
(teniendo en cuenta la excepciones establecidas en el manual)



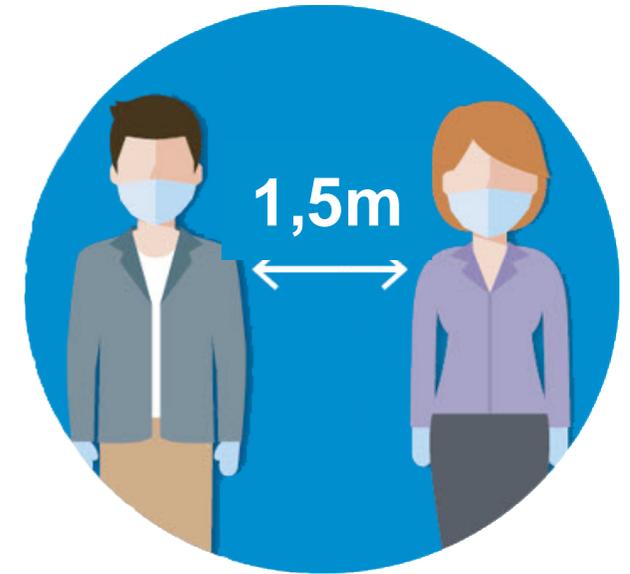
**Respeta siempre
la distancia
mínima social y
utiliza de manera
obligatoria
mascarillas**



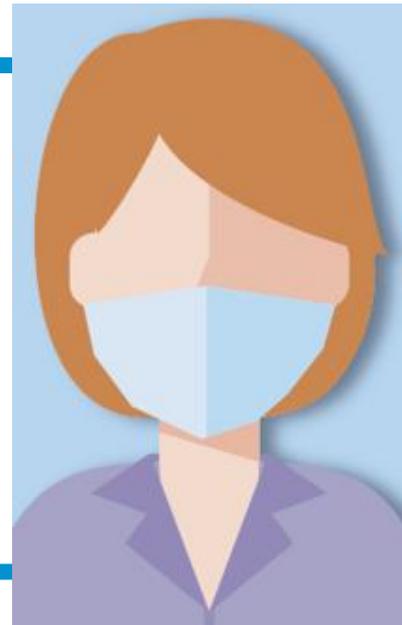
El uso de mascarillas no exime del mantenimiento de la distancia interpersonal de 1,5 m cuando esta sea posible

Igualmente, el uso continuado de mascarillas en los lugares de trabajo durante una hora, dará lugar a un descanso voluntario de 5 minutos en lugares al aire libre (o bien 10 minutos de descanso tras 2 horas de uso continuado de la mascarilla). Estos descansos se realizarán de modo individual y manteniendo siempre al menos 1,5 metros a la persona más próxima siempre que se coincida en el mismo lugar de descanso

Medidas preventivas: Zonas comunes, escaleras



Obligatorio el uso de mascarilla



No toques las barandillas, coloca la mano a unos 10 cm, de manera que puedas agarrarte para no caerte.

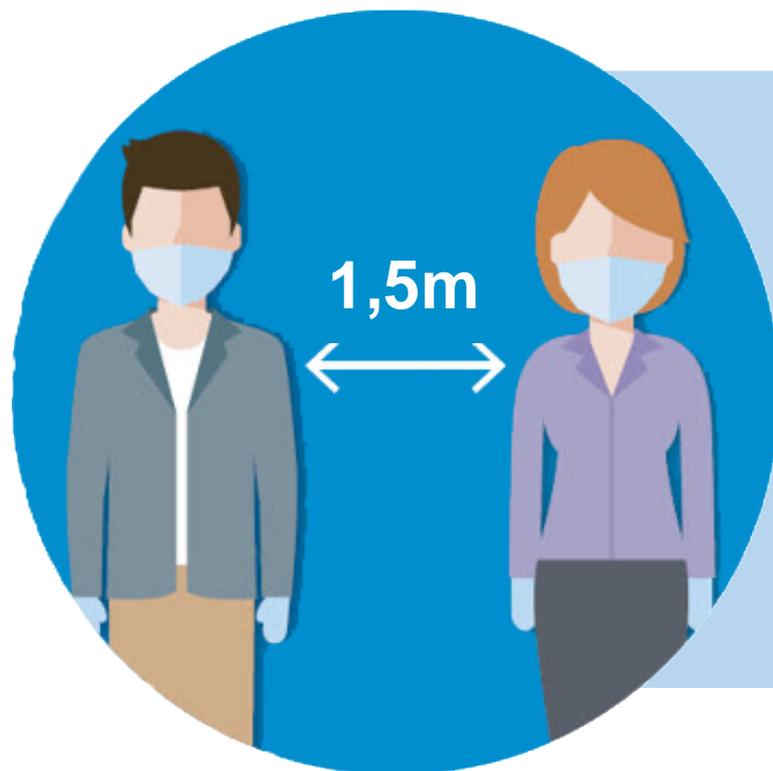


MANTÉN LA DISTANCIA MÍNIMA DE 1,5m

Sigue las indicaciones Horizontales (suelo) o Verticales sobre la distancia mínima que hay que respetar o sobre las vías de sentido único y obligatorio.

Medidas preventivas: Zonas de fumadores

El **uso de mascarilla es obligatorio** tanto al acceder como al abandonar la zona de fumador, por el riesgo de cruce con otras personas.



AFORO MÁXIMO
2 personas

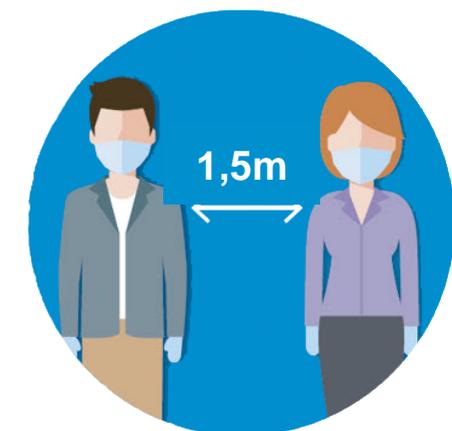
Medidas de protección en vestuarios y aseos:

Evita aglomeraciones en **vestuarios**, reduciendo aforo si es preciso (por ejemplo, estableciendo **turnos de ocupación**). Utilizar **mascarillas** durante todo el tiempo posible si la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros no puede mantenerse permanentemente



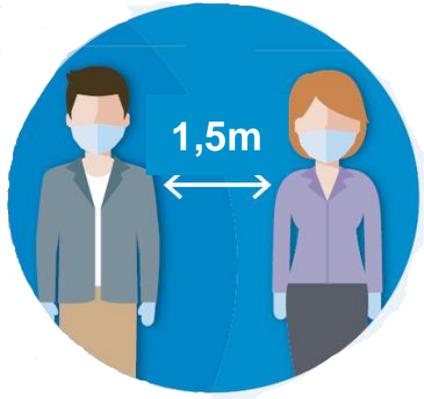
Los colaboradores que no realicen tareas de producción o mantenimiento no deben usar los vestuarios. Por favor, ¡**dúchate en casa!**

En el caso de **aseos**, dejar siempre las **puertas abiertas**, para evitar el contacto con el pomo de la misma, siempre y cuando no actúen como puertas cortafuegos. Observar la posibilidad de hacer lo mismo en vestuarios, siempre y cuando no se vulnere la intimidad del personal que los utiliza.



Medidas de protección en salas comunes

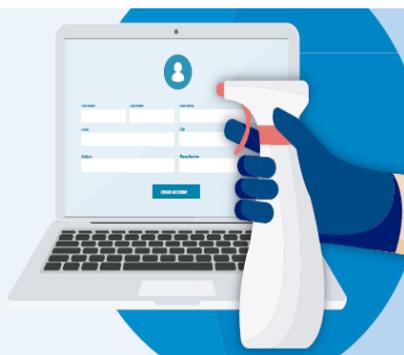
Las reuniones presenciales se reducirán al mínimo, manteniendo aquellas absolutamente imprescindibles y que no sea posible realizar de forma telemática, siempre **respetando la distancia de 1,5 metros entre asistentes.**



Por cada hora de reunión, se deberá realizar una **ventilación cruzada** (puerta y ventanas situadas enfrente de ésta) de, al menos, **5 min**



Tras la reunión, **limpiar con solución desinfectante y papel desechable la zona de trabajo,** incluyendo la mesa y superficies de trabajo, así como los elementos compartidos, tales como bolígrafos, teléfonos, etc., tal y como se comenta en puntos anteriores.



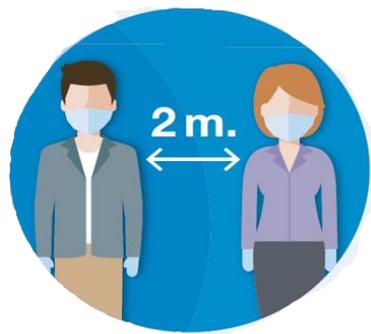
Posteriormente, se procederá a **lavado de manos.** Se mantendrá autocontrol para evitar tocarse ojos, nariz o boca hasta que las manos se hayan lavado.



Medidas de protección para el comedor social



- Obligatorio utilizar **la solución hidroalcohólica de higienización de manos** al acceder al recinto del comedor.
- La capacidad del comedor es de **50 comensales** a la vez.
- **Personal de turnos con acceso al servicio de bocadillos** no puede usar el servicio de comedor común, excepto el turno de mañana. El servicio de comedor **solo estará disponible para empleados de BASF** que no cumplen el criterio anterior. Es decir, que las contratadas y sus subcontratadas quedan excluidas de este servicio.
- El horario de comidas queda extendido de **12:00 a 15:00hr.**
- Existe un solo **camino de acceso, acotado**, que dará acceso al dispensador de gel hidroalcohólico, con **señalización en el suelo** que asegura se mantienen 1,5 metros de distancia entre comensales en todo el recorrido que va de los mostradores a la zona de fichaje de comidas. Mantener una distancia de **1,5 metros en las filas del comedor**. Si la fila llega hasta la puerta del recinto, ésta deberá continuar hacia el exterior.
- El **emplazamiento de los comensales** se hará observando orden de entrada, con los primeros que entran colocándose al final y ocupando posiciones sucesivamente hacia la puerta, debiendo abandonar la estancia por la trasera para evitar cruces. En las mesas del comedor los comensales deberán sentarse **en un solo lado de la mesa, sin nadie a sus lados ni enfrente.**

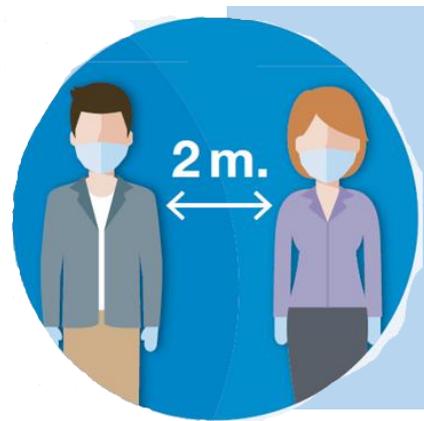


Medidas de protección para comedores sociales

Plantas y almacenes



- Obligatoriedad de utilizar **la solución hidroalcohólica de higienización de manos** al acceder al recinto del comedor.



- Los responsables de las unidades organizan los descansos de bocadillos de los turnos con el fin de evitar aglomeración en los comedores sociales de las plantas y almacenes.

- En las mesas del comedor los comensales deberán sentarse **sentados sin nadie a sus lados ni enfrente.**

- La contrata de limpieza asegurará la limpieza continua de estas instalaciones.

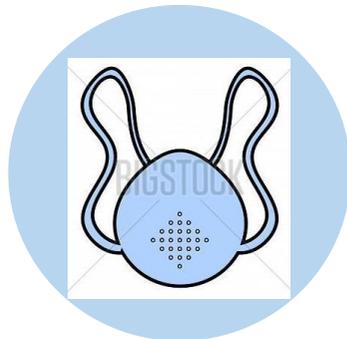


Secuencia correcta para ponerse las protecciones



1. Lavarse las manos

2. Protección corporal



3. Protección Respiratoria

4. Protección Ocular



5. Protección de manos

Secuencia correcta para retirarse los EPIs empleados

1. Retirar la protección corporal



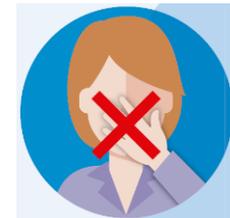
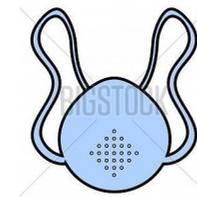
2. Quitarse los guantes sin tocar sus partes exteriores



3. Lavarse las manos



4. Quitarse las gafas y luego la mascarilla o pantalla sin tocar la parte delantera y sin tocarse la cara



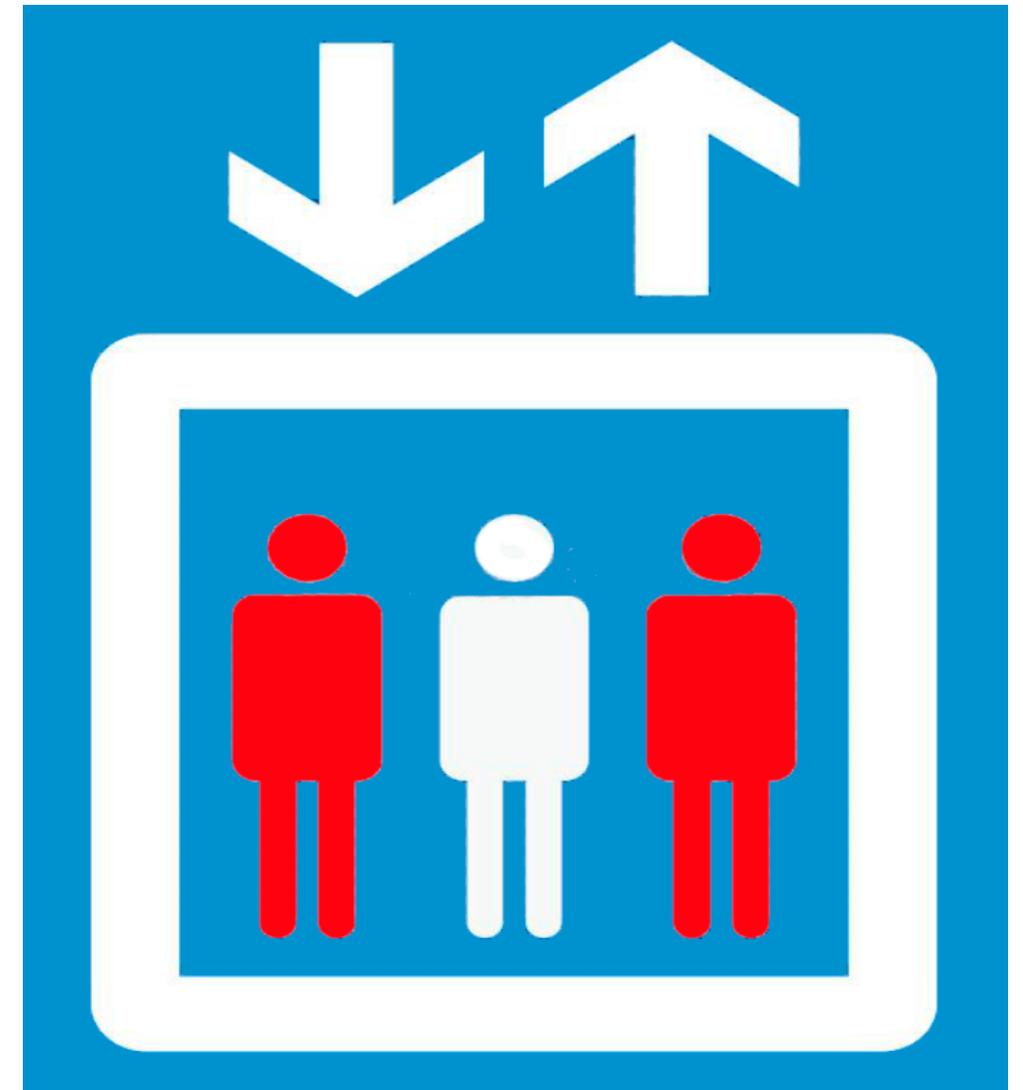
5. Lavar o desinfectar de inmediato la máscara o pantalla si es reutilizable

6. Lavarse las manos nuevamente



Medida obligatoria en Ascensores:

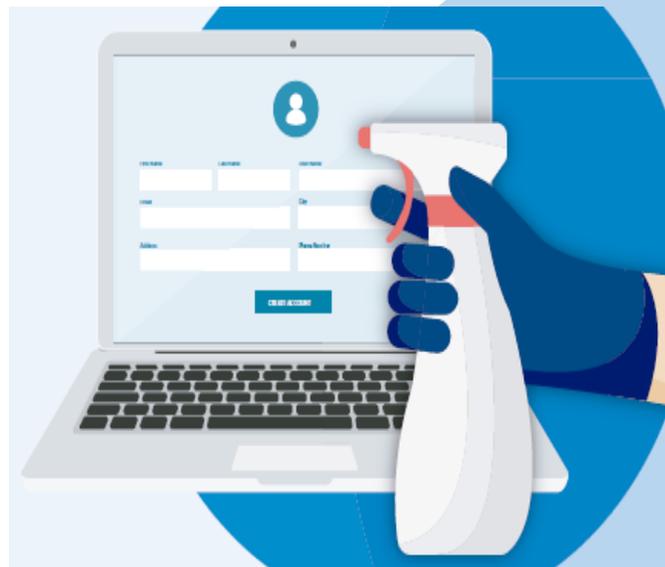
El uso de ascensores está limitado a una persona por trayecto.



Recuerda además que:

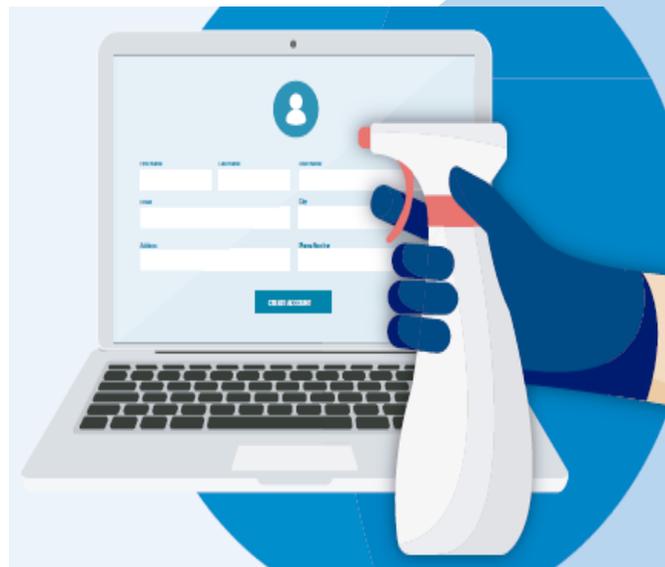
Se mantiene el uso obligatorio de mascarilla en zonas comunes de espacios cerrados, y en espacios abiertos cuando no sea posible mantener 1,5 metros de distancia. En el caso de **escaleras**, para evitar cruces se dará preferencia al personal que suba las mismas. El **pasamanos** se limpiará de manera regular por parte del personal de limpieza, y como recomendación excepcional, se utilizará colocando la mano a unos **10cm**, de modo que se pueda agarrar en caso de caída, pero evitando tocarlo del modo habitual.

Medidas preventivas: Sala de reuniones



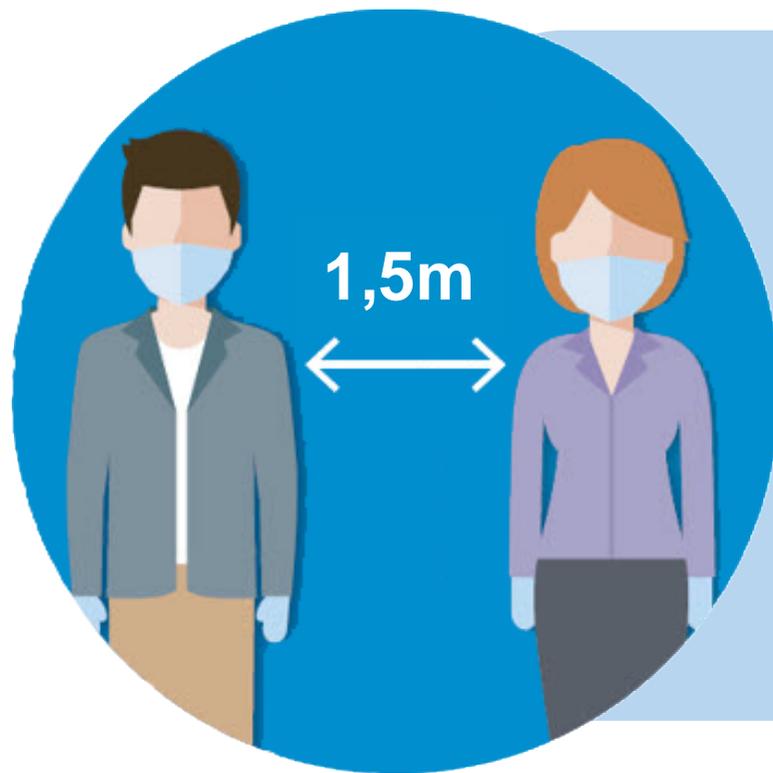
**Recuerda dejar la
sala desinfectada**

Medidas preventivas: Comedor social



**Recuerda dejar la
mesa desinfectada**

Medidas preventivas: Zona emisión permisos de trabajo



**Respetar la
distancia**

ZONA CON EQUIPOS / MAQUINAS COMPARTIDOS

Uso obligatorio de **solución hidroalcohólica de higienización de manos** antes y después de utilizar equipos y maquinas compartidos **así como la desinfección de los mismos**

Todos tocamos:

Cafeteras

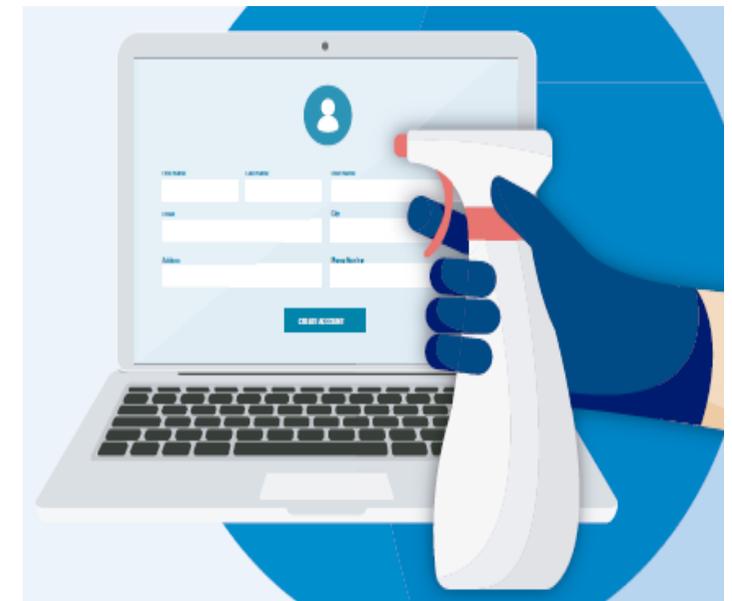
Neveras

Microondas

Maquinas de Vending

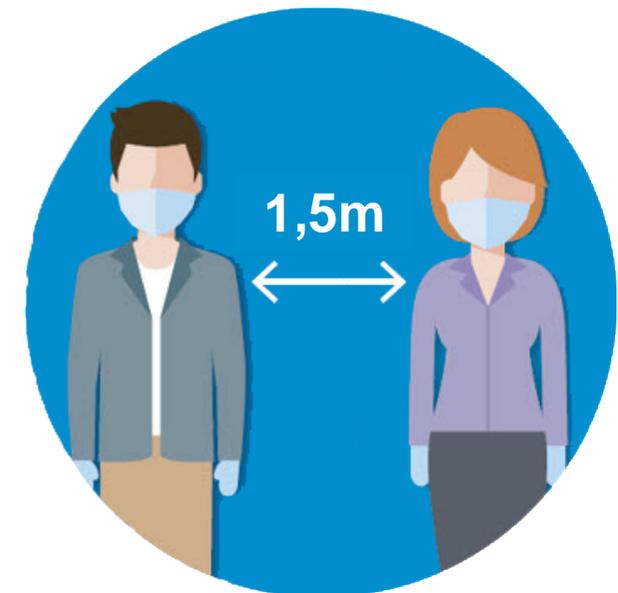
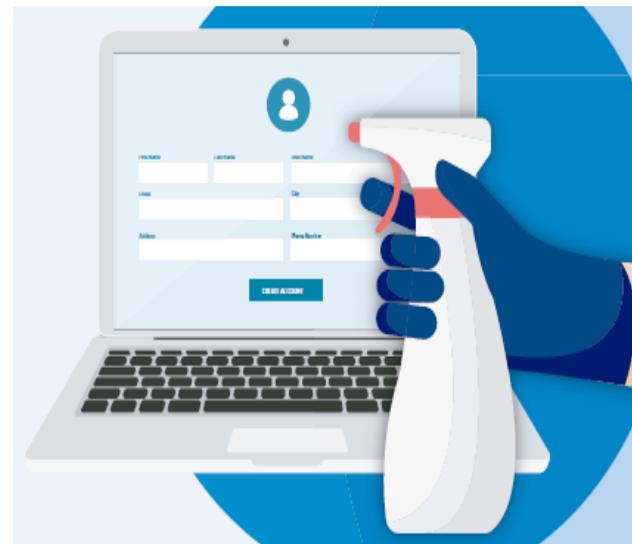
Impresoras

Otros equipos: grapadoras, armarios...

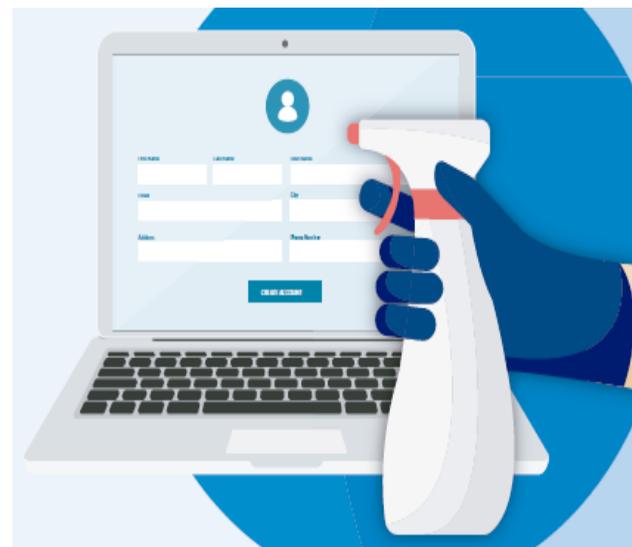


Si colaboramos, nos protegemos todos

En zonas de uso compartido recuerda.....

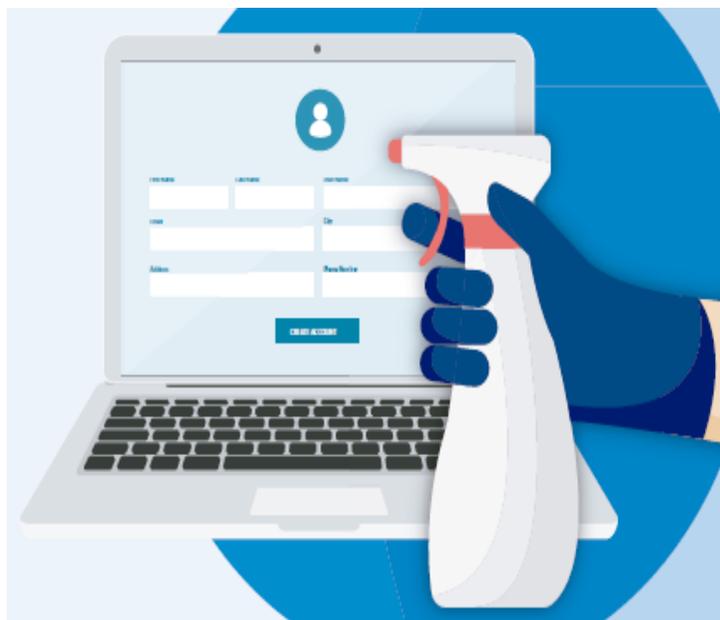
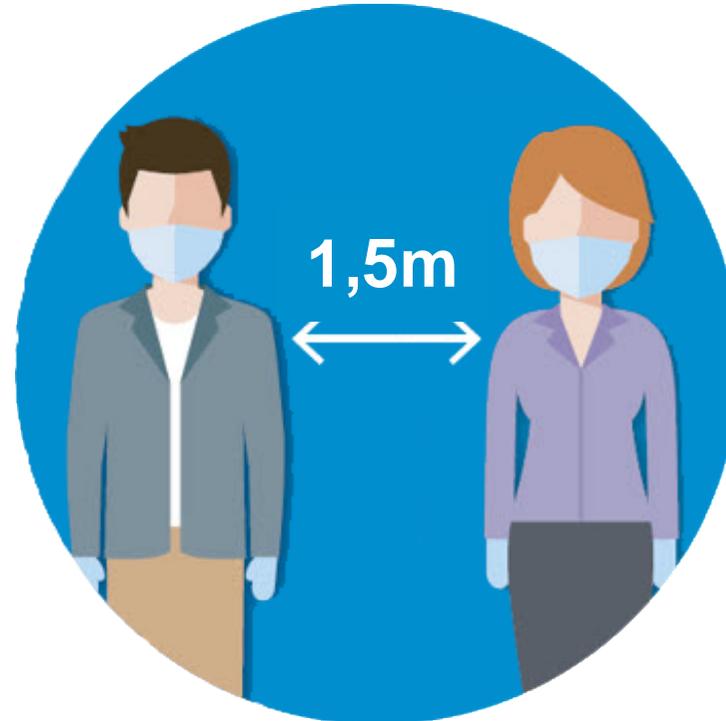


Zona de limpieza y desinfección COVID-19



Punto con **gel hidroalcohólico** para manos, **desinfectante** para instalaciones y equipos y **secantes** (bayeta, papel,)

En zonas de uso compartido recuerda.....



Medidas preventivas:



**Recuerda
Ventilar varias
veces a la jornada
(20 minutos
cada vez)**

Salas de Reuniones



**Recuerda realizar
ventilación
cruzada durante
5 minutos por
hora de reunión**

